

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**  
PRIMER SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN MUNICIPAL.- DE DESARROLLO 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO., DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO.

PAG. 2

BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

EXAMEN.- PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA DE LA C. MARICELA CASTAÑEDA CUEVAS.

PAG. 71

# EL ORO



*Ayuntamiento*  
2004 - 2007

## **Plan Municipal de Desarrollo 2004 • 2007**

**GABINETE DE GOBIERNO  
DE EL ORO  
2004 - 2007**

---

**Presidente Municipal**

C.P. MIGUEL CARRETE SÁENZ

**Secretario municipal**

PROFR. JESÚS JOSÉ IBARRA BARRAZA

**Tesorería Municipal**

LIC. ANGÉLICA CORRAL SALGADO

**Director de Desarrollo Social**

M.V.Z. GILBERTO CARRETE SÁENZ

**Director de Obras Públicas**

ING. ALFREDO BUSTAMANTE BUSTAMANTE

**Director de Seguridad Pública**

LIC. JAIME AGUSTÍN MARTÍNEZ REGIS

**Catastro Municipal**

ING. EDMUNDO MICHEL LUCERO

**Contraloría**

LIC. OTILIA EDITH SALGADO ALVARADO

**Coordinador Deportivo**

PROFR. RUBÉN PEDROZA CARRILLO

**Coordinador de Barrios**

PROFR. MANUEL BUSTAMANTE VALVERDE

**Coordinador de Eventos Cívicos y Culturales**

PROFR. EFRÉN HERNÁNDEZ TADDEY

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE EL ORO  
2004 - 2007**

---

**Presidente Municipal  
C.P. Miguel Carrete Sáenz**

**Secretario del Ayuntamiento  
Profr. Jesús José Ibarra Barraza**

**Síndico Municipal  
C. Ernesto Ríos Laurenzana Sáenz**

**Primer Regidor  
C. Norberto Monárrez Rincón**

**Segundo Regidor  
C. Andrés Avitia Payán**

**Tercer Regidor  
C. Gloria Reyes Alderete**

**Cuarto Regidor  
C. Juan Francisco Montenegro García**

**Quinto Regidor  
Ing. Miguel Enrique Carrete Barraza**

**Sexto Regidor  
C. Gabriel Avitia Díaz**

**Séptimo Regidor  
C. Rodolfo Avitia Urbina**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN .....

MISIÓN, VISIÓN y VALORES.....

VISIÓN .....

MISIÓN .....

VALORES .....

### PARTE I

1. MARCO LEGAL.....

2. METODOLOGÍA .....

    2.1 Metodología del Diagnóstico Social .....

    2.2 Participación Comunitaria en la Planeación.....

    2.3 Metodología de la Planeación .....

    2.4 El Proceso en la Planeación .....

### PARTE II

1. DIAGNÓSTICO.....

    1.1 Desarrollo Social .....

    1.2 Seguridad Pública .....

    1.3 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos .....

    1.4 Desarrollo Económico.....

    1.5 Gobierno de Calidad y Participación Ciudadana.....

### PARTE III

1. CONTENIDO PROGRAMÁTICO .....

    1.1 Medición y Control .....

    1.2 Formas de Operación .....

    1.3 Características Básicas del Plan .....

El Oro, Durango

EJES FUNDAMENTALES .....	
1. DESARROLLO SOCIAL .....	
1.1 Educación, Arte y Cultura.....	
1.2 Deporte y Juventud.....	
1.3 Familia.....	
1.4 Mujer.....	
1.5 Grupos en Situación de Desventaja .....	
2. SEGURIDAD PÚBLICA .....	
2.1 Abatimiento de la Delincuencia .....	
2.2 Modernización Administrativa y Tecnológica .....	
2.3 Coordinación Interinstitucional .....	
2.4 Profesionalización del Personal .....	
2.5 Cultura de la Prevención y Participación Ciudadana .....	
3. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	
3.1 Infraestructura Urbana .....	
3.2 Consolidación de Vialidades .....	
3.3 Dignificación del Centro .....	
3.4 Parques Deportivos y Recreativos .....	
3.5 Ecología .....	
3.6 Aseo Urbano .....	
3.7 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario .....	
3.8 Alumbrado Público .....	
3.9 Rastro Municipal .....	
3.10 Panteones .....	

- 4 *DESARROLLO ECONÓMICO* .....
- 4.1 *Atracción de la Inversión Nacional y Extranjera* .....
- 4.2 *Desarrollo y Fomento de Redes Productivas* .....
- 4.3 *Desarrollo de Infraestructura Turística* .....
- 4.4 *Regularización del Comercio Informal* .....
- 4.5 *Fomento al Campo*.....
- 5. *GOBIERNO DE CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA* .....
- 5.1 *Gobierno moderno* .....
- 5.2 *Eficiencia y Control Administrativo* .....
- 5.3 *Finanzas* .....
- 5.4 *Participación Ciudadana* .....

Ayuntamiento 2004 - 2007

## Presentación

Se observa un cambio en el Municipio de El Oro.

El presente nos exige caminar a la par con la modernidad del resto de Nuestro Estado, y del País, que van a pasos agigantados en los últimos años.

En el Municipio vivimos una nueva mayoría de Hombres y Mujeres que son altamente productivos en sus trabajos.

Esta nueva mayoría de ciudadanos, esta dispuesta a unirse y a seguir trabajando en beneficio de nuestra Ciudad y Municipio, por lo tanto, el Presente Plan Municipal de Desarrollo, manifiesta el deseo de nuestra gente de continuar con sus obras de crecimiento y de modernización.

Para su Elaboración, se recibieron varias propuestas en los encuentros ciudadanos en todo el Municipio, en él se incluye nuestra visión y las políticas Estratégicas para lograr la Ciudad que todos deseamos:

Un Municipio con:

- ↓ Un Gobierno de Calidad y con Participación Ciudadana.
- ↓ Impulso Social.
- ↓ Mayor Seguridad para todos.
- ↓ Amplias oportunidades de trabajo y desarrollo.

Los invito a que esta Visión la hagamos nuestra y nos unamos a la enorme tarea de hacer de nuestro Municipio, un Municipio Moderno.

Sabiendo todos que...

El valor de El Oro es... su gente!

C.P. Miguel Carrete Sáenz  
Presidente Constitucional del Municipio de El Oro, Durango.

## Introducción

En la propuesta de trabajo planteada por la actual Administración Municipal, se fijó la irrefutable voluntad de servir y tener una coordinación constante con los demás órdenes de gobierno, realizando una intensa labor de consenso con la ciudadanía; dicho propósito fue básico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2007.

Por tanto, el Plan Municipal de Desarrollo no obedece a la decisión de un grupo. Es la ciudadanía quien a través de los espacios de participación social, contribuyó en la planeación del desarrollo de su municipio.

Antes de que el actual Ayuntamiento fuera electo, se realizaron Reuniones de Consulta Ciudadana, a fin de formular los programas de corto, mediano y largo plazo, en coordinación y concertación con los sectores público, social y privado, como lo indica la Ley de Planeación del Estado de Durango.

Para complementar los objetivos de dicha planeación, se han implementado otros instrumentos que permitan ampliar la consulta ciudadana y mantenerla en forma permanente mediante encuestas, foros de consulta y mesas de trabajo, entre otros mecanismos.

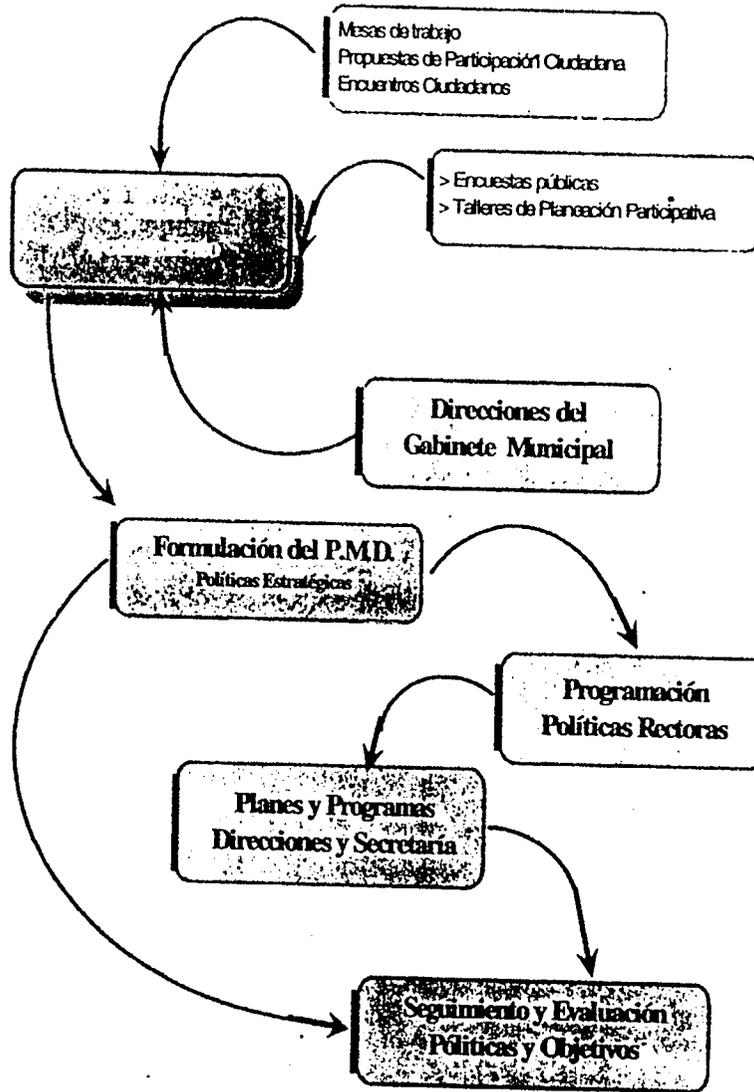
Tales acciones le dan a este Plan características democráticas que garantizan que es incluyente, asertivo y permanente. En el transcurso de los tres años será nuestro empeño cumplirlo, actualizarlo y mejorarlo con el concurso de los consejos y comités para el desarrollo de los diferentes sectores.

Para la definición del desarrollo del Municipio, fue necesaria, forzosamente, la opinión de los expertos y el apoyo de los sectores con una visión de largo plazo, considerando el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Sectoriales existentes, los cuales también fueron consultados a fin de incorporar acciones y mecanismos para darle seguimiento.

La consulta y la participación de las distintas Áreas Municipales, permitieron reunir el contenido programático; asimismo, las políticas estratégicas representan el compromiso del Honorable Ayuntamiento y son la guía de todas y cada una de las líneas estratégicas, las cuales se enriquecerán y fortalecerán en los tres años de la Administración para el bien de sus habitantes.

Para llevar a cabo un Sistema de Planeación Municipal, con el propósito de realizar una planeación estratégica ordenada y democrática, se sigue un esquema como el que a continuación se ilustra.

### Sistema de Planeación Municipal



La planeación empieza con la formulación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007, pero no termina con este; aquí se establecen sólo las bases del proyecto de gobierno y el marco para las funciones de la Administración Pública Municipal. Es nuestra tarea continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Esta visión implanta el seguimiento programático de las acciones, un control del desempeño gubernamental y la evaluación del impacto de los programas y políticas municipales que habrán de realizarse mediante instrumentos adecuados en la medición de avances en las metas, creando un programa de evaluación continua que derive en un informe de logros de las acciones del Honorable Ayuntamiento.

Un municipio como El Oro, requiere una forma más dinámica de planeación. La complejidad de los problemas necesita de mecanismos para resolverlos que a su vez, permita constantemente actualizarse. Por ello, el Plan Municipal, contempla, desde su planteamiento, la participación de la ciudadanía y de los sectores de la sociedad, tomando en cuenta el rápido crecimiento poblacional y los factores internos y externos que inciden directamente en su desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2007 propone de modo directo compromisos y políticas para avanzar en el fortalecimiento local y contribuir al desarrollo del municipio y del estado. Los Ciudadanos tendrán en este documento una propuesta con un total consenso ciudadano a través del cual podrán ser copartícipes del desarrollo del municipio.

## **Visión, Misión y Valores del Honorable Ayuntamiento**

## **Visión**

**El Municipio de El Oro, Durango es un buen lugar  
para vivir mejor.**

## **Misión**

**Dar respuesta responsable a los compromisos  
con las comunidades de El Oro.**

## Valores

Nuestro Municipio cuenta con la herencia de tener gente con valores.

En la actualidad, el tema de valores resulta ser muy importante para todos los seres humanos. Los problemas sociales, económicos y políticos que se viven en diferentes partes de nuestro país nos muestran que vamos hacia el menosprecio de la tolerancia de ideas, creencias religiosas y políticas, de la vida en armonía familiar y, de la convivencia y respeto en general.

Las comunidades de El Oro, cuentan con una historia de trabajo, de apoyo y cooperación. Contamos con esta gran riqueza compuesta por nuestra gente, nuestra cultura y nuestros valores.

Esto nos debe seguir mantenido y propiciando la activa participación ciudadana en la vida familiar y social de nuestro Municipio.

Por todo esto el actual Gobierno Municipal se dirigirá a la construcción de una Administración cuyo funcionamiento esté basado en los Valores como:

**La Responsabilidad:** para hacer que el gobierno responda por cada uno de sus actos, sin comprometer el patrimonio de futuras generaciones.

**El Respeto:** para hacer que el gobierno Municipal tenga un buen trato y atención a las opiniones y críticas que surjan hacia él, tomándolas como antecedente para realizar mejor su labor.

**La Honestidad:** como norma de conducta íntegra de los servidores públicos y para administrar con probidad los recursos públicos.

**La Tolerancia:** para escuchar las opiniones de la sociedad aun cuando no coincidan con las del gobierno, para aumentar y fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo del municipio.

**La Autoestima:** para lograr que el servidor público municipal aprecie y desempeñe bien su labor y de esta forma se sienta satisfecho con lo realizado, para ofrecer un mejor trato a la ciudadanía.

**La Gratitud:** para que por medio de ésta el gobierno agradezca y respalde a sus representados, correspondiéndoles con un buen trabajo.

**La Legalidad:** para garantizar que todos los actos de gobierno se ajusten estrictamente a lo que marca la Ley.

**La Transparencia:** para rendir cuentas a la sociedad de las decisiones y acciones del gobierno municipal.

**La Lealtad:** con el pueblo de El Oro, para anteponer siempre el interés superior del municipio a cualquier interés particular o de grupo.

**La Equidad Social:** para ofrecer igualdad de oportunidades y opciones de desarrollo a todos los que habitan en el municipio de El Oro.

**La Libertad:** para remover con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de este valor humano, y para fomentar el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad individual y colectiva.

**La Democracia:** para construir nuevos y más amplios espacios de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y para humanizar la política, con el apoyo de la sociedad civil.



# Parte I



## **1. Marco Legal**

### **1.1 Antecedentes**

Es en los años 1980-1982 es cuando se integra la participación ciudadana, destacando en ese sentido el Plan Global de Desarrollo y los Planes Sectoriales y Estatales de Planeación.

En estos años cobró fuerza la participación ciudadana, y después de realizarse una amplia consulta nacional se instrumentó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, enmarcado en el sistema Nacional de Planeación Democrática.

A finales de 1982 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, incorporando los principios del desarrollo y dando paso al reglamento de una nueva Ley de Planeación publicada el 5 de enero de 1983, la cual dio origen a su vez, a las Leyes de Planeación de los Estados, las cuales rigen a sus municipios.

### **1.2 Bases Jurídicas**

#### **➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**El artículo 25.-** Indica la responsabilidad del Estado en la Rectoría del Desarrollo Nacional, fortaleciendo la soberanía y régimen democrático de la nación. Así mismo determina el papel rector del Estado en el Desarrollo Económico Nacional con la concurrencia de los Sectores Públicos, Social y Privado.

**El artículo 26.-** Define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, la cual será participativa.

Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo, y define al ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo, y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

**El artículo 27 fracciones XIX y XX.-** Define el Desarrollo rural Integral, la impartición expedita de justicia agraria y el fortalecimiento de la seguridad jurídica del campo.

**El artículo 115.-** Sienta las bases de la autonomía del municipio, otorgándole a su vez personalidad jurídica y manejo de su patrimonio conforme a la ley, así como la función de administrar y planear su desarrollo.

El Oro, Durango

➤ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.**

**El artículo 24.-** Determina al estado de Durango como Entidad Federativa de la Nación.

**El artículo 26.-** El Estado de Durango está Integrado por los siguientes Municipios:...El Oro....

**El artículo 50 fracción IV.-** Establece el derecho de los Ayuntamientos para iniciar leyes y decretos.

**El artículo 55.-** Determina las facultades del congreso local, entre otras, abrogar, derogar, reformar y adicionar las leyes y decretos.

➤ **Ley Federal de Planeación.**

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo y del Sistema Nacional de Planeación Democrática..

Garantiza la participación del sector social y privado en el sistema de planeación nacional.

Establece la coordinación y realización de convenios entre federación, estados y municipios.

Determina la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo.

**El artículo 2.-** Establece los principios en que está basada la planeación....

**El artículo 20.-** Garantiza la participación y consulta de los diversos grupos sociales en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley.

**Los artículos 33 y 34.-** Establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre federación, estado y municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fija la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

➤ **Ley de Planeación del Estado de Durango.**

**El artículo 34.-** Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.
- III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
- IV.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
- V.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

**El artículo 35.-** Los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo.

**El artículo 36.-** El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

**El artículo 39.-** La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

**El artículo 40.-** En el ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere al Ejecutivo; este podrá convenir y coordinar con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos las acciones inherentes a la planeación del desarrollo.

**El artículo 41 fracciones I, II y III.-** Los convenios que se firmen entre las diferentes instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a los siguientes lineamientos generales:

- I.- Sustentarán su validez en los principios ordenadores del sistema de planeación democrática del estado y sus fines se orientarán al cumplimiento solidario de las demandas sociales y a impulsar y fomentar el desarrollo de la entidad.
- II.- Las bases de coordinación de los convenios celebrados con la federación, se apoyarán en los criterios de la planeación nacional y estatal y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno; en lo que no se oponga a las leyes y al interés general de la entidad.
- III.- Las bases de coordinación de los convenios que se celebren con los ayuntamientos atenderán además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, regional y especial.

➤ **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.**

**El artículo 27 Apartado B) fracciones I y II .-** Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

**B).** En materia de Administración Pública:

- I.- Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia;
- II.- Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas;...

## **2. Metodología**

### **2.1 Metodología del diagnóstico social**

El Plan de Gobierno para el Ayuntamiento 2004 - 2007, se elaboró con base en la experiencia de los miembros del gabinete, realizando un diagnóstico de necesidades de acuerdo con los ciudadanos y los especialistas.

El equipo de trabajo del Alcalde elaboró dos ejercicios analíticos: Uno de Planeación Estratégica y otro de Diagnóstico Administrativo

Tomando en cuenta dicho trabajo de equipo, se elaboró y se propuso a la consideración del Honorable Cabildo la Propuesta Preliminar del Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2007, como marca la Ley.

Dicha propuesta fue sometida a discusión y analizada para darle forma. Una vez que se incorporaron las aportaciones de los Regidores, fue aprobada por el Honorable Cabildo.

El diagnóstico de necesidades, la aportación de cada una de las Direcciones de la Administración Municipal y la participación ciudadana, a través de consultas, tocando los temas de: Jóvenes, mujeres, desarrollo urbano, infraestructura y vivienda, desarrollo económico, deporte y seguridad pública, fueron la base para la realización del trabajo de Planeación Democrática.

Los resultados de la consulta ciudadana fueron sometidos a un proceso de sistematización y jerarquización de las iniciativas y propuestas recabadas que fueron la conclusión del trabajo con la participación de los funcionarios de las dependencias.

Posteriormente, a partir de las propuestas de la consulta ciudadana en sus diversas modalidades, se procedió a la elaboración del Plan.

Aquellos ciudadanos que, por diversas circunstancias no asistieron a las consultas ciudadanas, tuvieron la facilidad de acceder a otras formas de participación ciudadana tales como, Encuestas a población abierta, en barrios y localidades con sondeos de opinión.

## 2.2 Participación comunitaria en la planeación

El Honorable Ayuntamiento de El Oro ha manifestado que la prioridad para su período de gobierno es el Impulso Social.

Sus objetivos han sido dirigidos a lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y humanas de la colectividad, procurando modificar las actitudes y prácticas que representen una barrera al desarrollo, promoviendo a su vez, las que favorezcan dicho mejoramiento.

Entre otras actividades encaminadas a tal fin, el Gobierno Municipal ha alentado la participación de la comunidad en la planeación, involucrándose en el proceso que sirve como base para determinar el rumbo y los alcances de la gestión municipal.

La "sociedad" en su totalidad, con un gran sentido de asociación, participando activamente en las encuestas, demostrando gran capacidad de acción y de iniciativa, lo que propició obtener una amplia base para la planeación.

En las encuestas ciudadanas realizadas, se recibieron peticiones y solicitudes de toda índole, en los encuentros ciudadanos en las colonias, barrios y localidades del municipio, destacaron principalmente las relacionadas con la economía, los servicios, la seguridad, la educación, el deporte y la cultura.

Las solicitudes y peticiones de los ciudadanos entraron a un proceso de selección fincado en un análisis para determinar su viabilidad técnica y financiera, así como el nivel de competencia, convirtiendo al Gobierno Municipal en un gestor entre la sociedad y los demás ordenos de gobierno, en aquellas propuestas o solicitudes que salen del ámbito municipal.

Por otro lado, se convocó a todos los sectores de la sociedad organizada a participar en la consulta ciudadana y con la aportación de estos organismos se obtuvieron diversas propuestas para ser incorporadas al Plan.

En orden de prioridades, se determinó como la principal el desarrollo económico, el impulso social, la planeación urbana, la seguridad pública y el Control Ecológico.

La participación de los funcionarios municipales fue parte relevante en este proceso, con ellos recae la responsabilidad de analizar e incorporar las propuestas de los diversos propios proyectos, resultando un documento final que incorpora todas las sugerencias de los ciudadanos, como las propuestas priorizadas de los organismos, con un amplio consenso en la propia comunidad.

Ayuntamiento 2004 - 2007

El Gobierno Municipal realizó varias encuestas en distintas colonias populares, manifestando la ciudadanía las necesidades que consideran más urgentes de atender en sus propias comunidades. Con base en los datos anteriores, podemos concluir:

- El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con el apoyo de una gran participación ciudadana.
- El documento parte de una información confiable, aportada por los habitantes del municipio, de acuerdo con los datos de la encuesta y completada con la aportación calificada de todos los directores.
- Es un Plan plural debido a la intensa participación de los regidores, directores y ciudadanos que intervinieron en su formulación.
- Contamos con un mayor nivel de información sobre nuestra realidad, evaluada en términos de una metodología más avanzada, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Su concepción metodológica lo convierte en la base para la elaboración de un Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal que se complementará con los programas anuales de cada Dirección.
- Es un Plan que permite una gran flexibilidad, que se adecuará año tras año a las necesidades del municipio y a los imponderables que se presenten.

Todas estas inquietudes, más las recibidas en el proceso de revisión por los Regidores, dieron como resultado un Plan Municipal de Desarrollo que reúne: Una amplia participación social; Una total Pluralidad; Un Conocimiento técnico de la problemática y Una completa Identificación del Ayuntamiento con los objetivos planteados.

### **2.3 Metodología de la Planeación**

Para proporcionar mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos, el Gobierno Municipal, realizó una minuciosa planeación, con oportunidad y pertinencia. Con ello, se evita el desordenado funcionamiento de la Administración, al impedir que cada dependencia haga lo suyo sin tomar en cuenta al resto del aparato administrativo gubernamental para que actúen de acuerdo con las funciones operativas de cada una, pero operando como un sistema integral que responda a las demandas de la sociedad y de los ciudadanos, con objetivos claros y que, por ende, logren brindar un buen servicio a la comunidad. Para una correcta planeación, es de primordial importancia partir de un diagnóstico correcto.

El Oro, Durango

En este proceso se definieron también la dirección y el sentido de los esfuerzos que realizarán el gobierno y los ciudadanos del municipio durante los próximos tres años. Asimismo, se dio respuesta a las preguntas sobre el rumbo que daremos a las acciones de gobierno.

Por supuesto que se plantearon las Políticas Estratégicas que conducirán al logro de los Objetivos. Dichas Políticas se formularon de tal manera, que se tradujeron en Objetivos y en metas alcanzables, todo ello, enmarcado en el tiempo de gestión.

Cada actividad se expresa en un cronograma de acciones anuales que describen en detalle el tránsito entre la situación actual en nuestro municipio y el estado deseado. Para lograrlo, es indispensable precisar y cuantificar la situación presente y la ideal.

Cada una de las Políticas Estratégicas debe evaluarse, cada Objetivo debe medirse.

#### **2.4 El proceso de planeación**

La Ley de Planeación del Estado, prevé para las actividades de la planeación un proceso constituido por cuatro etapas: Formulación, Ejecución, Control y Evaluación.

##### **Formulación**

Partiendo de la aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2007, se lleva a cabo la elaboración de los planes y programas que encaminan el quehacer de la Administración Municipal.

Estos planes y programas, identifican los resultados específicos que se esperan con el logro de los objetivos y metas expresados en el Plan Municipal de Desarrollo e incluyen las acciones y recursos específicos necesarios para su consecución.

De manera enunciativa, los planes sectoriales se componen de los siguiente elementos:

- Diagnóstico Sectorial.
- Definición de Áreas y Proyectos Estratégicos.
- Determinación de Indicadores de Rendimiento.
- Elaboración de Objetivos y Metas.
- Diseño de Mecanismos de revisión del Plan.

### **Ejecución.**

A partir de la aprobación del Plan se ha dispuesto su inmediata ejecución por parte de la Administración Pública Municipal.

El ejercicio de ejecución conlleva el desglose de cada uno de los objetivos planteados en este documento, a través de los programas y planes operativos anuales.

Los programas especifican, paso a paso, la secuencia de acciones que se requieren para alcanzar los objetivos. Los programas señalarán cómo, dentro de los límites establecidos por los Lineamientos Estratégicos, serán logrados los Objetivos.

Es importante señalar que los programas permiten la asignación de los recursos humanos y presupuestales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y proporcionan una base dinámica que permite medir el progreso de tal cumplimiento.

De manera paralela los programas operativos anuales comprenden la medición por año y se expresan en metas parciales cada mes.

### **Control**

En este proceso de planeación se revisa y se refuerza el progreso hacia el logro de los objetivos. El propósito fundamental es analizar oportunamente la información sobre la ejecución del Plan para medir las desviaciones que pudieran existir, corregirlas y anticipar a otras que surjan en el futuro.

### **Evaluación**

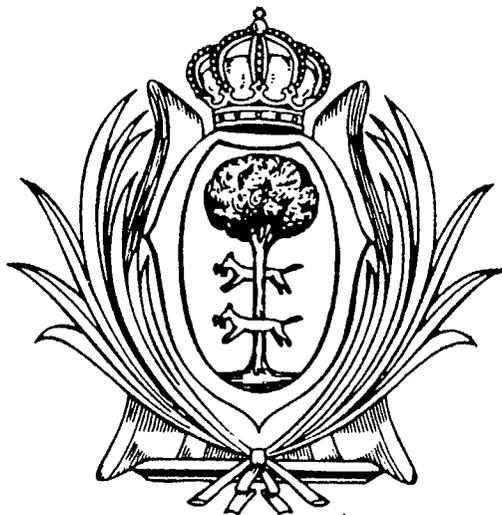
En este proceso de planeación se revisa el avance de los indicadores y se refuerza el progreso hacia el logro de los objetivos.

Con el objeto de mantener flexible y vigente el Plan se realizarán revisiones periódicas que permitan obtener resultados cualitativos y cuantitativos en tres ámbitos:

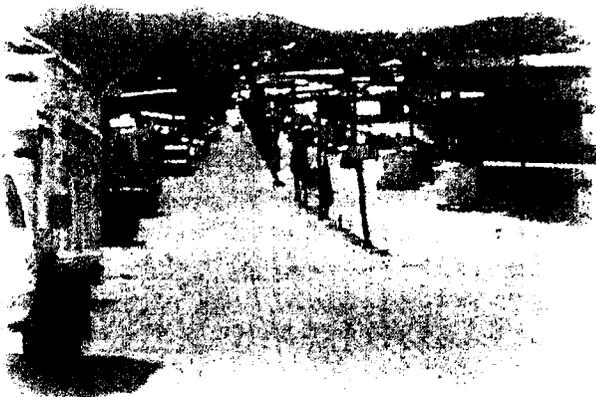
Eficacia, eficiencia e impacto social.

Estos permitirán saber con certeza la diferencia entre lo ejecutado y lo planeado.

Adicionalmente, será tarea permanente continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y programas.



# Parte II



## **1. Diagnostico**

El Municipio de El Oro, se debe convertir en una atracción para los inversionistas nacionales y extranjeros, contando con la infraestructura y espacios adecuados con todos los servicios, así como los incentivos fiscales que ofrece el Ayuntamiento, el asentamiento de las distintas industrias permitirá que el proceso de integración nacional e internacional se vaya consolidando día con día, vinculándose la economía con el mercado del resto del país y con el extranjero.

Santa María del Oro, puede considerarse como una ciudad, dentro del subdesarrollo en las zonas de asentamientos irregulares, con las carencias de los servicios, los cuales, como en la mayoría de las ciudades del país, forman un cinturón de pobreza alrededor de la mancha urbana. Lo anterior, hace de Santa María del Oro una ciudad de altos contrastes y fuertes retos por delante, pero con grandes oportunidades a su favor. La gran tarea es aprovechar estas oportunidades adecuadamente, siendo su propia gente, uno de los grandes recursos con que se cuenta.

La población en el municipio es primordialmente joven, encontrándose en gran proporción en edades productivas, representando un fuerte aporte a la economía del municipio, significando, al mismo tiempo, una mayor demanda de empleo. La capacidad económica actual permite captar la mayoría de la oferta de empleo, pero la demanda de servicios públicos se ha visto incrementada.

### **Orografía**

El municipio presenta diversos terrenos forestales, cordilleras bajas y lomeríos.

### **Clima**

El clima predominante en el municipio es semiseco templado en un 85.73 por ciento de la superficie municipal, teniendo una temperatura promedio anual de 17.6°C.

### **Hidrología**

Por el municipio de El Oro pasan dos ríos, el río Sixtín, que entra por el poblado de Cazuelas y desemboca en la presa Lázaro Cárdenas, y el río Ramos, cuyos afluentes nacen en la sierra que entra por Potrero de Campa para, después de tocar algunos puntos del municipio, desembocar en la misma presa. Parte del vaso de la Presa Lázaro Cárdenas se localiza dentro del municipio de El Oro. Existen además arroyos que sirven de afluentes a estos dos ríos.

El Oro, Durango.

Tales condiciones naturales de la región, determinan la existencia de recursos hidráulicos adecuados, sin embargo, por el desarrollo que ha tenido la ciudad capital, se ha generando en consecuencia, una sobredemanda de agua potable, al tiempo que la oferta siempre está limitada y, por ende, una población insatisfecha con la dotación proporcionada, siempre se ha asociado a una búsqueda de fuentes que puedan abastecerla del vital líquido, tanto en calidad como en cantidad suficientes.

## 1.1 Desarrollo Social

### Educación, Arte y Cultura

Siendo la educación el eje principal para un desarrollo sustentable del país, estados y municipios, justo es pensar que debemos contribuir todos los que en él habitamos para mejorar dicho entorno.

El conocimiento es indispensable para el progreso y se adquiere principalmente en las escuelas, en el municipio existen para impartir la educación básica planteles de educación preescolar, primaria y secundaria

En **educación media superior** existen tres planteles; dos de ellos ubicados en la cabecera municipal (CBTA y COBACH) y el restante (CECyTED) en la localidad de General Escobedo, segunda en importancia dentro del municipio, atendiéndose 447 alumnos con una plantilla 30 maestros.

La **educación media comercial y superior**, se presta a través de las escuelas comercial y normal, impartándose en esta última las licenciaturas en educación preescolar y primaria.

Con el objeto de coordinar las actividades administrativas y de planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, (SEED), se creó en el municipio la Oficina Regional de Administración Educativa (O.R.A.E.),

Existen en el municipio 32 planteles de los niveles de **preescolar, primaria y secundaria**, con mil 557 alumnos y un cuerpo docente de 203 maestros, incluyendo además 14 planteles de telesecundarias a la cual asisten 220 alumnos apoyados por 14 maestros, localizándose un buen número de ellos en la zona más vulnerable del mismo.

Los padres de familia, en coordinación con las sociedades de padres y los directivos, luchan por obtener más recursos para poder mantener en buenas condiciones sus escuelas y acuden a las diferentes instancias del gobierno para obtenerlo.

Es por esto que el Municipio, estará al pendiente para ayudar en la medida de sus posibilidades económicas, a todos aquellos que soliciten su apoyo para dignificar y tener cada vez en mejor estado su escuela.

En el mundo de hoy, existe claridad en el sentido de que la educación, la salud y el ingreso, como factores reconocidos de desarrollo humano, no son suficientes para asegurar una vida de calidad a los ciudadanos.

Para lograr bienestar es indispensable la fuerza de la cultura, que se expresa en la familia, en la escuela, en el trabajo y en el ambiente social.

El talento artístico que existe en los diversos sectores de nuestra población es enorme y requiere de un trabajo ordenado y coordinado de las diferentes instancias de gobierno, educativas y sociales.

Vemos que nuestra población día a día nos demanda más y mejores actividades artísticas, creativas y recreativas que nos ayuden a construir, colectivamente, una imagen de ciudad compartida, actual y futura.

Se requiere de una acción cívico-social basada en programas prácticos y realistas, que formen parte medular de esa defensa y ese rescate que en todo México llevan a cabo pueblo y gobierno.

El Municipio debe redoblar esfuerzos para contribuir al fortalecimiento y preservación de nuestra identidad nacional.

### **Juventud y Deporte**

La juventud del municipio necesita que se tenga apertura para sus inquietudes, que su desarrollo sea programado y vigilado, necesita desarrollarse profesional y económicamente, existe la necesidad de brindar al joven espacios de esparcimiento, de cultura y desarrollo en las áreas deportiva y de recreación, en una convivencia sana en la que puedan retomar los valores personales, familiares y sociales.

En la mayoría de las escuelas primarias, secundarias, medio superior y superior se encuentran canchas deportivas y de usos múltiples, contando algunas comunidades con campos para practicar el fútbol.

En la cabecera municipal existe un gimnasio y un campo deportivo para practicar actividades de atletismo, béisbol, fútbol y cuatro canchas de voleibol y básquetbol.

También existen espacios para la charrería en algunas comunidades del municipio.

En la actualidad, la infraestructura deportiva resulta insuficiente dado el crecimiento natural de la ciudad, teniendo una distribución física que no satisface las aspiraciones y necesidades deportivas conforme a la ubicación de las zonas habitacionales de reciente creación.

## El Oro, Durango

### Salud

En el Sector Salud, el municipio contó durante 1997, según el Anuario Estadístico 1998 para el estado, con un total de 11 unidades médicas encargadas de prestar los servicios de salud, de éstas dos son del ISSSTE; cuatro del IMSS- Solidaridad; cuatro de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y uno de CREE.

Dentro de estas unidades, está el Hospital General "A" en Santa María del Oro que cuenta con la infraestructura y personal especializado para brindar atención a los pacientes en las especialidades de cirugía, gineco-obstetricia, medicina interna y pediatría.

Un Centro de Salud Rural para población concentrada. Un Centro de Salud Rural para población dispersa en General Escobedo. Un Centro de Salud Rural en San José de Ramos. tres Unidades de IMSS-Solidaridad (Santa Cruz de Tepehuanes, Potrero de Campa y Poblado de Peña). Todos estos proporcionan solamente el servicio de Medicina Preventiva. Ocho Médicos particulares, tres Odontólogos privados y un Odontólogo institucional.

### Familia

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, debe ser atendida con la importancia que ésta reviste para que nuestra sociedad pueda ser restituida en sus valores primordiales, los cuales deben ser fomentados a la niñez desde el interior de la familia.

Dentro de las tareas fundamentales, el DIF Municipal, se ha dado a la tarea de atender a los sectores más vulnerables de la población, mediante la aplicación de programas dirigidos al fortalecimiento del desarrollo familiar, de una manera integral.

### Vivienda

Existen en el municipio tres mil 216 viviendas, de las cuales el 87.0 por ciento son propias; un 82.4 por ciento están construidas con adobe; el 40.7 por ciento tiene techo de lámina de asbesto o metálica y en el 82.8 por ciento el piso es de cemento o firme.

### Mujer

En el municipio la mujer desempeña un importante papel en el proceso de desarrollo y es sujeto fundamental del mismo.

Los esquemas laborales actuales han modificado la función tradicional de las mujeres, quienes se han sumado a los mercados de trabajo constituyendo una fuerza productiva muy importante, para apoyarlas en sus labores, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, (DIF), debe elaborar un diagnóstico para analizar la instalación de una guardería infantil.

Ayuntamiento 2004 - 2007

El crecimiento económico implica el mejoramiento de la condición social de la mujer en su desenvolvimiento estratégico, en los avances democráticos y en la transmisión de nuestra cultura y valores, desempeñando una serie de actividades primordiales para el bienestar familiar y el progreso comunitario. A pesar de la importancia de sus aportes, éstos han sido parcialmente reconocidos y valorados.

Aunado a lo anterior, en muchos casos, son ellas las responsables del hogar; asimismo, existe también la problemática en cuanto a las personas con capacidades diferentes que hay que atender, por lo que es necesario enfocar programas que atiendan a esta población.

Otra situación que es importante atender como problemática, es la correspondiente a los embarazos no planeados y posteriores abortos en adolescentes, quienes también ocupan un número considerable en las estadísticas del municipio.

Coordinadamente con los programas del Gobierno del Estado, se deben definir un conjunto de estrategias y acciones específicas que contribuyan a impulsar el avance de la mujer, incluida la apertura de espacios propicios para su desenvolvimiento personal, educación y formación ética, determinando la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades, a través de foros, conferencias y reuniones de consulta popular, ofreciéndoles más y mejores empleos y oportunidades en materia de educación, cultura, recreación, seguridad social y atención a la salud.

### **Grupos en Situación de Desventaja**

Los Recursos Humanos son los elementos más valiosos y esenciales para el desarrollo de cualquier territorio.

Desafortunadamente la realidad actual muestra que las políticas de actuación de los gobiernos no han podido extender la igualdad de oportunidades a todos los grupos sociales que conforma la sociedad del municipio de El Oro, por lo tanto no se ha podido aspirar a mejoras en el nivel económico, político, social y cultural.

Esta situación crónica de pobreza, unida a factores tales como: la incapacidad del sector público de compensar la caída del ingreso, la fragilidad y poco poder (político, técnico y de gestión) que tienen las organizaciones de la sociedad civil, a través de las cuales se canalizan los intereses y demandas de los grupos más pobres y finalmente la debilidad de las redes de participación ciudadana, son responsables de la aparición sistemática y cada vez más creciente de grupos de población especialmente vulnerables a la pobreza.

## El Oro, Durango

Entre los grupos más vulnerables se encuentran.

- ↓ La mujer pobre, jefe de hogar con niños a su cargo.
- ↓ Las poblaciones indígenas flotantes que además de los riesgos que caracterizan a la pobreza, tienen una identidad cultural que las margina del resto de la sociedad.
- ↓ Los adultos mayores (tercera edad) quienes por causa del desamparo familiar sólo son números que aumentan el índice de desempleo.
- ↓ Las personas discapacitadas quienes son marginadas del mercado laboral.
- ↓ Los habitantes de zonas rurales alejadas principalmente las familias con bajos ingresos.
- ↓ Los habitantes de los barrios marginales de la ciudad.
- ↓ Niños y adolescentes en situación de riesgo.

Todos estos grupos se consideran vulnerables a la pobreza, puesto que carecen de la oportunidad de disfrutar de la misma calidad de vida que las demás personas, principalmente en lo relativo a la alimentación, higiene personal, educación, oportunidades laborales y servicios básicos o de primera necesidad.

### 1.2 Seguridad Pública

La presente Administración reconoce como uno de los reclamos más sentidos la Seguridad Pública, constituyéndose en un compromiso prioritario de gobierno.

Es un hecho que el crecimiento poblacional que hemos experimentado vuelve más compleja la cohabitabilidad y sus variables, cuyo efecto puede traducirse en complicados factores de comportamiento humano y en desajustes y rupturas en la estructura social.

Son diversos los factores que inciden en esta problemática, destacan entre ellos, la crisis económica y de valores personales y sociales, el desempleo y subempleo, la carencia de espacios para esparcimiento de niños y jóvenes y la dificultad de acceso a ciertas zonas, así como el problema de las adicciones.

Lo anterior se refleja en el crecimiento de los índices delictivos en las diversas localidades del Municipio.

Este problema que se ha convertido en una demanda de la comunidad, es prioritario afrontarlo de forma directa e inmediata, para ello, se propone implementar el "**Programa Integral de Seguridad Ciudadana**", el cual se desarrollará privilegiando la función preventiva, aplicando un modelo de intervención proactivo, iniciando con la profesionalización, utilizando los avances tecnológicos, el equipamiento y la eficiencia operativa, para eficientar la labor de los cuerpos policíacos y con ello, anticipar la comisión del delito.

Para alcanzar esta meta, es importante también, promover una mayor participación activa de la sociedad en general, en la lucha contra la delincuencia, así como seleccionar adecuadamente los medios preventivos y operativos para hacer frente al problema.

Con lo anterior se propone coadyuvar para alcanzar el nuevo estilo de vida que nuestra sociedad aspira y exige.

Se les dará atención a las zonas más conflictivas y habrá programas permanentes contra robos domiciliarios, de vehículos, asaltos, vandalismo y portación ilegal de armas. Se reforzarán los programas establecidos y sus subprogramas.

Con el apoyo de otras instancias de gobierno y de la comunidad, se dará prioridad a las inversiones en las zonas marginadas, a los programas de prevención del delito y a las actividades de promoción de valores, en la solución de la problemática.

### **1.3 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**

El municipio presenta un desequilibrio entre la zona urbana y sus colindantes rurales, la primera, con un fenómeno de acelerado crecimiento que demanda, en algunos sectores, servicios e infraestructura básica, atentando al medio ambiente y, en los segundos, deficiencia en la administración urbana; por su dispersión geográfica presenta también demanda de infraestructura y servicios básicos, da como resultado la constante migración a los centros urbanos en búsqueda de mejores satisfactores de vida.

Por el crecimiento de la ciudad y el incremento de vehículos, resulta ineficiente e insuficiente la infraestructura vial a pesar de los esfuerzos que constantemente se han realizado, por lo que se hace necesario incrementar los recursos para eficientar las vialidades; ampliando, mejorando y construyendo las calles y avenidas que se requieren.

El creciente desarrollo de la ciudad presenta nuevas áreas comerciales, habitacionales y de servicios en el primer cuadro de la ciudad y colonias colindantes, dando como resultado el deterioro en su imagen y una infraestructura subutilizada con altos costos en los servicios.

Es necesaria la rehabilitación y construcción de espacios abiertos para la convivencia familiar y el sano esparcimiento, rescatando también con esto los valores familiares que en nuestra actualidad se han ido perdiendo.

El crecimiento de la mancha urbana, ha provocado que se incremente la demanda de proyectos, construcción y conservación de obras de infraestructura urbana y poder así, continuar con la modernización y el desarrollo armónico de la ciudad.

## El Oro, Durango

La mayor ocupación del suelo lo marca la vivienda, que es uno de los indicadores que señala el proceso del desarrollo urbano que fomenta inversión y empleo, y que marca una demanda social cotidiana.

El desarrollo y crecimiento del municipio ha estado sujeto a la carencia de una visión hacia el desarrollo sustentable, lo que ha conducido a problemas ambientales tales como: Contaminación del agua, suelo y aire, agotamiento de mantos freáticos y pérdida de flora y fauna. Aunado a lo anterior, la falta de planeación y ordenamiento ecológico, han propiciado una disminución en la calidad de vida de los habitantes, por lo que se hace indispensable la promoción de una cultura ecológica integral, así como la aplicación de la normatividad adecuada.

### Servicios Públicos

De acuerdo a las apreciaciones del ayuntamiento los servicios públicos se prestan de la siguiente manera:

Agua Potable	81.9 por ciento de las viviendas del Municipio, cuentan con este servicio.
Recolección de basura	Sólo se presta este servicio en la cabecera Municipal.
Tratamiento de aguas residuales	Existe una laguna no funcional en la cabecera Municipal.
Seguridad Pública	Se cuenta con 14 elementos y un comandante, integrándose también como autoridades los jefes de cuartel, comandantes, entre otros. En la cabecera municipal, de igual forma se cuenta con un destacamento de la Policía Ministerial del Estado al mando de un comandante.
Alumbrado Público	Este servicio es prestado mediante lámparas de luz mercurial en la mayoría del municipio.
Panteones	Existe uno en la cabecera municipal y cada comunidad hacia el interior del municipio cuenta con su propio panteón; los cuales son controlados por la autoridad local.
Rastro Municipal	Existe uno en la cabecera municipal el cual lleva a cabo la matanza de reses y puercos de manera obligatoria y opcional.
Registro Civil	Se cuenta con una oficialía del registro civil en la cabecera municipal y otras más en las comunidades más pobladas.

Proyecciones propias elaboradas con datos del INEGI, manifiestan que en 1999 la población económicamente activa, (PEA) es de tres mil 434 habitantes, que representan el 25 por ciento del total municipal.

### Aseo Urbano

El manejo de los residuos sólidos se resume a un ciclo que comienza con su generación y acumulación temporal, continuando con su recolección, transporte y transferencia y termina con el depósito final de los mismos, siempre y cuando su acumulación sea en el sitio adecuado y éste cumpla con todas las normas que la legislación en la materia señala.

Ayuntamiento 2004 - 2007

La materia orgánica deberá ser composteada para su reintegración al ecosistema y además, se deberán de tomar precauciones para la construcción del relleno, tales como la impermeabilización del suelo, la captación del biogás y de los lixiviados de acuerdo a la normatividad existente.

El reciclaje, a diferencia del rehúso, consiste en que usualmente los residuos recuperados son reprocesados en una serie de acciones que van desde el descarte del producto por el consumidor hasta el reprocesamiento de éste para reincorporarlo al ciclo productivo en forma de nuevos productos o de energía.

Como ya se mencionó anteriormente, en el reciclaje están involucrados numerosos agentes que deben actuar de forma coordinada para que el verdadero reciclaje se logre. El reciclaje no se logra sino hasta que el producto descartado es reprocesado y reincorporado al ciclo de producción.

Podemos entender por reciclaje en su concepto más sencillo como el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los materiales recuperados y se devuelven a los materiales potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

La tarea no es fácil pero los beneficios son muchos. Por mencionar algunos: Disminuir la contaminación, alargar la vida de los materiales aunque sea con diferentes usos, ahorrar energía, reducir hasta un 80 por ciento del espacio que ocupan los desperdicios al convertirse en basura, ahorrar recursos, ayudar a que sea más fácil la recolección de basura. La ciudadanía desempeñará un papel primordial en la tarea del reciclaje dando unos minutos diarios de su tiempo para vivir en una ciudad mejor.

Hay varias formas de reducir el impacto que los residuos sólidos generan. Se deben implantar tecnologías limpias, análogas a las de los productos naturales que permitan seguir produciendo los satisfactores necesarios para el hombre moderno, pero con un bajo costo ambiental.

Deben minimizarse los volúmenes generados de residuos y optimizarse los procesos de reciclado, rehúso de los residuos y el intercambio de desechos entre las fábricas. Es necesaria la transformación de los residuos a formas no peligrosas.

El incremento de la población y la demanda cada vez mayor de bienes de consumo, acarrea la adquisición exagerada de objetos innecesarios, desechados casi siempre en un período corto, muchos de los cuales se presentan envueltos en papel, plástico o cartón; a esto se suma la abundante propaganda y publicidad impresa en papel y repartida en la vía pública y que casi siempre, es arrojada a la calle.

### El Oro, Durango

El Municipio es la autoridad facultada para la gestión ambiental, porque es a nivel local donde se dan las expresiones más claras de los problemas ambientales que aquejan o inciden en la comunidad, siendo además, una responsabilidad de los Municipios.

El problema y la solución a la basura somos todos, ya que cada habitante en nuestra ciudad genera residuos sólidos y aún cuando logremos dar un gran paso para concientizar y lograr cambiar la cultura de la población hacia un mayor cuidado del medio ambiente, de responsabilidad compartida en la limpieza de nuestra ciudad, no será suficiente y tendremos que seguir adelante para continuar por el buen camino en el adecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos, este camino a seguir sin duda será el de la Cultura del Reciclaje.

En el municipio se ha venido mejorando el manejo ambiental, sin embargo, se contempla el surgimiento de una gran problemática, de cuya consecuencia deriva el deterioro gradual del entorno y, por ende, la calidad de vida de la comunidad.

En este ámbito, surge el desafío de enfrentar el problema con profesionalismo con el firme objetivo de promover una mejora sustantiva en la gestión ambiental.

El manejo de los residuos sólidos urbanos plantea acciones complejas a desarrollar por parte del Ayuntamiento toda vez que involucra aspectos de muy diversa índole como son:

Prestar un servicio de recolección eficiente, disponer de los residuos sólidos de una manera adecuada y responsable, incorporar nuevas tecnologías para efficientar el servicio, cuidado del medio ambiente y del paisaje urbano, así como respetar la legislación vigente en la materia y por supuesto, utilizar los recursos financieros con eficiencia y eficacia.

### Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

El agua está clasificada dentro del grupo de los recursos reutilizables; sin embargo, en algunas regiones la sobreexplotación y la contaminación la han convertido en un recurso de difícil recuperación. El agua limita o favorece el desarrollo de los pueblos y las naciones; sin duda, por encima de otros recursos naturales, el agua es el elemento clave para el desarrollo de la humanidad.

Es por lo anterior, que de forma inmediata, tendrán que aplicarse estrategias para la preservación del agua en el entorno mundial.

Esta es una de las grandes preocupaciones que ha manifestado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en diferentes foros ecológicos celebrados recientemente.

Ayuntamiento 2004 - 2007

En el caso de El Oro, estas preocupaciones cobran especial validez y relevancia, en virtud de que el agua se ha convertido en una limitante para el desarrollo social y económico del municipio, pues en la actualidad afecta seriamente las actividades agropecuarias y tiende a serlo en breve para el crecimiento urbano e industrial en nuestra ciudad.

El agua ha sido y será para los habitantes del Municipio una urgencia permanente, ya que se enfrentan problemas serios de escasez explicables en parte, por su ubicación en la franja de los grandes desiertos del mundo y por su clima.

Por ello, el Gobierno Municipal otorga prioridad especial al agua, sobre la base de una cultura de uso racional y de preservación de los mantos acuíferos, en donde habrán de participar corresponsablemente las diversas instancias de gobierno, los usuarios y la sociedad en su conjunto.

### **Disponibilidad**

La cantidad de agua superficial aprovechable en nuestro municipio, no es posible incrementarla significativamente; sin embargo, la sustentabilidad, confiabilidad e incremento de su aprovechamiento, pueden lograrse a través de un manejo eficiente de las aguas superficiales y subterráneas, incrementando la eficiencia en la conducción y aplicación del agua en los cultivos, en el uso urbano e industrial.

Asimismo, resulta cada vez más obligada la reutilización del agua, su tratamiento y en su caso, la potabilización.

Los acuíferos de nuestro estado muestran grados de sobreexplotación y en nuestro municipio no es la excepción.

Las aguas subterráneas presentan una especial relevancia para el abastecimiento de la población y para el uso agropecuario.

### **Aprovechamiento**

La extracción del agua de acuerdo al volumen total disponible, el uso de este recurso se distribuye en una mayor proporción entre la actividad agropecuaria y en menor medida, en el uso urbano; industrial, servicios y doméstico.

En conclusión, la problemática principal para el aprovechamiento del agua en el municipio es la siguiente:

- En el sector agrícola existe un deficiente manejo del agua de riego y una mínima utilización de tecnología moderna, estimándose una eficiencia global del 41.5 por ciento en la irrigación.

## El Oro, Durango

- Los campos de riego se caracterizan por la ausencia de una infraestructura eficiente, lo que implica mayores pérdidas por efecto de infiltración y evaporación.
- No existen reservas probadas de fuentes alternas de abastecimiento de agua potable, que le den certidumbre al Municipio para los próximos años.
- Asimismo, la construcción y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento, es insuficiente.
- Falta de cultura para el uso racional del agua.

## Cobertura

La cobertura del servicio de agua potable en el municipio se ubicó en el 81.9 por ciento y la de drenaje en 70 por ciento. Estos indicadores fueron superiores a la media nacional.

Lo anterior se explica, por un lado, por los diferentes niveles de complejidad técnica de estos proyectos y, por el otro, por la falta de cultura en la preservación de este vital recurso.

Por otro lado, no existen fuentes de financiamiento suficientes, que sean capaces de abatir estos rezagos por lo elevado del costo de los proyectos.

En resumen, la problemática en la cobertura es la siguiente:

- En agua potable, nuestra ciudad presenta una sobreexplotación de los acuíferos de los que se abastece y no se han determinado nuevas fuentes de suministro.
- En varios sectores del Municipio se presenta insuficiencia de abastecimiento originada por la falta de infraestructura de conducción y de redes de distribución.
- En drenaje, las principales carencias se presentan en el medio rural y en colonias populares; en el primer caso, debido a la alta dispersión de la población, y en el segundo, por el rápido crecimiento de la demanda del servicio y su ubicación en zonas irregulares y de difícil acceso.
- No existe un tratamiento de las aguas residuales en el municipio, lo que provoca que la mayor parte de las descargas se realicen a los cauces de arroyos y ríos sin tratamiento previo.

## Calidad

Existen dos fuentes determinantes de contaminación del agua, las cuales se pueden agrupar en los siguientes factores:

- El social, que corresponde a las descargas de origen doméstico y público, en las cuales además de que el tratamiento es escaso, en los sistemas de recolección se presentan fugas que provocan riesgos de contaminación de los acuíferos.
- Por su parte, el sector industrial realiza una serie de descargas de aguas residuales provenientes de sus procesos de producción, que en algunos casos sin tratamiento previo son vertidas a los cuerpos de agua llevando contaminantes, tales como grasa, aceite, detergentes y nitrógeno.

Estos factores han provocado problemas serios de contaminación.

El drenaje sanitario debe ser resuelto con la serie de colectores y redes de alcantarillado sanitario.

## Alumbrado Público

La cobertura de los servicios públicos es un apoyo básico para los nuevos proyectos de urbanización, en virtud de ello, se puede mencionar que la cantidad de luminarias se incrementó y, asimismo, la ampliación de la red eléctrica en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad en otras colonias.

Un apoyo efectivo, en relación a la seguridad de la sociedad, se logra, entre otras acciones, si se proporciona un servicio de mantenimiento del sistema de alumbrado público de una manera rápida y efectiva, ya que esto hace que la ciudadanía se sienta atendida.

## Rastro Municipal

La estrategia oficial, desde los años ochenta, fue regular la producción sanitaria de la carne a través de fomentar la modificación y construcción de plantas de sacrificio Tipo Inspección Federal (TIF) con tecnología sanitaria equivalente o superior a los parámetros internacionales.

Al Rastro Municipal, por cuestiones económicas y las razones antes mencionadas no es posible que llegue a ser un Rastro tipo TIF. En razón a lo anterior, se reactiva el proyecto ejecutivo de un Rastro de este tipo y realizar, en poco tiempo, la construcción del mismo, dadas las necesidades actuales y por el crecimiento en las demandas futuras.

El Rastro cuenta actualmente con los requerimientos mínimos de equipo e infraestructura, con suficiente personal y laborando con las normas de higiene y seguridad incipientes.

El Oro, Durango

### **Panteones**

El municipio atiende las necesidades en este rubro, en el Panteón Municipal, se han realizado una serie de mejoras para hacerlos más funcionales y tengan un lugar digno, haciendo menos penoso el sentir de los deudos, del fallecido, en este sentido, también es una preocupación de la Administración Municipal el atender a la ciudadanía, proporcionando un mejor servicio para el lugar de sepultura.

### **1.4 Desarrollo Económico**

Necesitamos desconcentrar, descentralizar y municipalizar el desarrollo de aquellas áreas de la actividad económica en que la oportunidad de desarrollo y en consecuencia de beneficio social para la comunidad son amplias.

Es por ello, que en atención al desarrollo económico del municipio, el Ayuntamiento, se ha dado a la tarea de promover acciones tendientes a atraer inversiones públicas y privadas para reactivar la economía, alentando la participación y coordinación de los agentes económicos.

Siendo un punto de confluencia económica, turística de paso, comercial y cultural, donde la migración de la mano de obra, el flujo de capitales, la transferencia tecnológica y desafortunadamente el narcotráfico constituyen los ingredientes que interactúan a ritmo acelerado y modifican rápidamente el panorama del municipio.

Es necesario incentivar la descentralización de los recursos económicos, de la toma de decisiones en virtud de poder cumplir con las estrategias de ampliación de la infraestructura productiva, sumando estos recursos a los propios del Municipio y de los particulares para atender las necesidades más apremiantes, incentivar las acciones de investigación de desarrollo tecnológico, promoviendo el establecimiento de empresas que se incorporen a la planta productiva con nuevas líneas de producción.

El Turismo es una de las áreas importantes para el desarrollo de una sociedad, no sólo por la derrama económica que puede generar, sino también, porque es una de las herramientas más importantes para fortalecer la identidad de la comunidad, por lo que los municipios deben tomar la iniciativa para abanderar y fomentar las acciones que permitan el crecimiento del sector.

Sin embargo, en el municipio de El Oro, aun no hemos sido capaces de explotar, generar y fomentar la actividad turística, convirtiéndonos, con ello, en un destino olvidado en las guías turísticas.

Pareciera que no nos hemos percatado aún de que somos uno de los destinos más interesantes de México. Es aquí donde convergen el desarrollo urbano y una amplia riqueza cultural e histórica.

La historia de El Oro es una impresionante epopeya que abarca desde el poblamiento de los indígenas, las constantes incursiones de comanches y apaches en la región, las hazañas de los frailes y aventureros españoles hasta saber que varias rancherías y poblados experimentarían en carne propia las secuelas del conflicto armado; como; inseguridad, hambre, saqueos, asesinatos y el desplazamiento de la población civil no beligerante.

Un lustro de esta década, El Oro fue bastión de villistas y, la otra mitad, fue compartida por estos y los carrancistas.

El Gobierno Municipal debe ser el auxiliar más eficiente de promoción y desarrollo turístico para los Gobiernos Federal y Estatal. Estos no pueden, ni deben, concentrar sus estrategias competitivas en un solo destino.

Están obligados, por su carácter de instituciones federales o estatales, a invertir sus recursos en obras de infraestructura, acciones de fortalecimiento, facilitación y campañas publicitarias de carácter general, entre otras, y a aportar a los Municipios capital para sus proyectos particulares de desarrollo, capacitación, información y promoción.

Tradicionalmente, no sólo en El Oro, sino en todo el país, las inversiones públicas y privadas en promoción, desarrollo de atracciones, capacitación e información se utilizan en proyectos aislados, sin un Plan Maestro que dirija las acciones. Esto invariablemente, trae como consecuencia un desperdicio de recursos económicos y de horas/hombre, así como exiguos resultados.

De ahí la importancia de incluir dentro de este Plan Municipal de Desarrollo estrategias y líneas de acción que permitan la participación de los sectores público y privado en la planeación, organización, desarrollo e implementación de programas de promoción y fomento a la actividad turística, para lograr, mediante un incremento en la afluencia de turismo a la ciudad; beneficios económicos y sociales para la comunidad.

Regularizar el comercio informal y promover la incorporación del ambulante a la economía formal es una de las estrategias del quehacer Municipal en este rubro.

Se realizan acciones, consensuando medidas que permitan dar una respuesta al problema, se proponen alternativas para la relocalización del comercio ambulante, en conjunto con las organizaciones ya establecidas, regulando los permisos para dicho tipo de comercio, simplificando los procedimientos de registro y autorización de establecimientos comerciales.

Se elabora un padrón municipal actualizado de comerciantes, para impedir la actividad clandestina, fortaleciendo el establecimiento del comercio itinerante, como los mercados sobre ruedas, en zonas marginadas de escasa penetración comercial.

Se ha establecido el apoyo a los programas de fomento a las micro y pequeñas empresas, determinando cuales son las condiciones con las que operan este tipo de empresas, a fin de promover acciones que las fortalezcan y así, fomentar vínculos con grandes empresas maquiladoras y alianzas estratégicas con empresas exportadoras, estimulando con la banca, el financiamiento a microempresas o cooperativas vecinales para fortalecer el establecimiento de redes productivas.

Los empleos por sector que desempeñan las personas mayores de 12 años del municipio, se distribuyen de la siguiente manera:

<b>Sector Primario</b>	(Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca).	57.0%
<b>Sector Secundario</b>	(Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Generación de Energía Eléctrica y Construcción).	12.7%
<b>Sector Terciario</b>	(Comercio y Servicios).	28.9%
<b>No especificado.</b>		1.4%

### **Agricultura**

Es una de las actividades económicas de mayor importancia en el municipio, a ella se dedica el 41.6 por ciento de la población utilizando técnicas rudimentarias y con riego de temporal en su mayoría.

### **Ganadería**

El 54.2 por ciento de los ejidos y comunidades agrarias se dedican a esta actividad; su adecuada asesoría técnica mantiene bajos los índices de mortalidad en el ganado, el cual, al destete, se exporta en un 50 por ciento a Estados Unidos, complementando esta actividad ganadera la existencia de la actividad de crianza de aves y colmenas.

### **Minería**

En los poblados de Magistral del Oro y Sauces de Cardona se encuentra una rica veta de oro mineral, actualmente sin explotar por la compañía Real del Monte en Magistral, mientras que en Sauces y el resto de Magistral sólo unos cuantos gambusinos se dedican a la extracción de este mineral.

### **Comercio y Abasto**

El comercio se encuentra concentrado en su mayoría en la cabecera municipal; contando con una diversidad de tiendas y misceláneas de mercancías generales y alimentos, así como implementos y enseres agrícolas y domésticos donde se encuentran productos básicos para consumo del 90 % del total de la población del municipio, siendo suficientes para atender la demanda en alimentación y vestido.

### 1.5 Gobierno de Calidad y Participación Ciudadana

Uno de los retos fundamentales en la reorganización del federalismo en México es fortalecer a los Gobiernos Municipales para convertirlos en agentes capaces de impulsar su propio desarrollo. En este sentido, la mejora de sus procedimientos, métodos y esquemas de funcionamientos, así como de los resultados (materializados generalmente en obras públicas), se convierte en un área primordial para los administradores públicos locales.

Desafortunadamente la historia del Municipio de El Oro en este sentido no ha alcanzado siquiera la faceta de ejecución de las tareas básicas (prestaciones de bienes y servicios, la cual percibe un buen uso de recursos materiales, humanos y financieros que se oriente a la satisfacción de demandas prioritarias de acuerdo con un proceso de planeación y ejecución que tome en cuenta las particularidades regionales y locales. Las administraciones anteriores han reducido la gestión exclusivamente a la aplicación de tecnologías administrativas generales y superfluas, por lo que han demostrado su insuficiencia para atacar los problemas y este hecho se ha agudizado ante los marcados contrastes de la realidad municipal.

La profundidad y el matiz en las apreciaciones sobre la realidad municipal dan una dimensión más justa a este diagnóstico y abren el espacio para establecer verdaderos programas de trabajo de acuerdo a su procedencia, operación, evaluación, medición e impacto social.

Este panorama tan desalentador hipotéticamente, se debe a las siguientes causas:

1. En muchas ocasiones la planeación realizada a nivel municipal resulta improvisada y sólo trata de cumplir con los requerimientos administrativos o legales. Los planes de desarrollo son excesivamente generales y no prevén objetivos claros. Esta situación se vuelve más grave cuando se habla de planeación urbana o programación de infraestructura pues ésta exige una perspectiva de largo plazo. Ahora bien, las características de la planeación deben definirse de acuerdo a prioridades regionales y locales. Esta exigencia crece entre los ciudadanos y el reto será proporcionar esquemas capaces de retomar las demandas y a la vez conservar una perspectiva de desarrollo global.
2. La planeación recae, de acuerdo a las cifras de encuestas, en el cabildo. En principio, esta instancia debe ser representativa de la población, pero uno de los aspectos más discutidos de la reforma municipal es justamente la escasa capacidad que han mostrado los cabildos para reflejar correctamente las opiniones de sus representados.

## El Oro, Durango

Al considerar a los cabildos como órgano que impulsa la planeación, se corre el riesgo de no dejar claro cómo se incorporan las demandas ciudadanas, ni cual es el papel de los afectados o posibles participantes. También es posible caer en la validación de decisiones tomadas por el presidente municipal, si se trata - cosa común - de un ayuntamiento poco plural.

3. Los planes y programas específicos tienen un bajo porcentaje de cumplimiento. De acuerdo con el porcentaje en que los municipios cubren sus programas específicos de servicios, partiendo de las previsiones realizadas al inicio de la gestión, las cifras son preocupantes.
4. La necesidad de profesionalizar a los funcionarios municipales es urgente. Si tomamos como referencia los datos del perfil de los funcionarios en este nivel, los datos son preocupantes. Así, más del 30 por ciento de los presidentes municipales cuentan con una educación máxima de primaria y en muchas ocasiones inferior. En áreas como los servicios públicos casi el 50 por ciento de los funcionarios cuentan únicamente con educación primaria. Otras áreas como finanzas presentan resultados menos dramáticos pues el 38 por ciento cuentan con educación superior.

La planeación realizada a nivel municipal hasta la administración anterior resulta improvisada y sólo trata de cumplir con los requerimientos administrativos o legales.

### **Ayuntamiento**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de El Oro como máximo órgano de gobierno y autoridad más cercana a la ciudadanía, realiza, a través, de las diversas Comisiones de Regidores que lo integran la gestión y respuesta a los intereses de la comunidad, dando así un eficaz cumplimiento de sus fines.

Actualmente el Honorable Ayuntamiento celebra por disposición legal 24 Sesiones Ordinarias, así como un promedio de 12 Sesiones Extraordinarias y tres de carácter Solemne al año.

El Municipio como una Institución de Orden Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, parte integrante del estado y base de su organización territorial política y administrativa, debe ajustar su actividad a lo que disponga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Municipal, los Reglamentos Municipales y las demás Leyes o Reglamentos que le atribuyan determinadas funciones o facultades.

Para ello, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, brinda asesoría jurídica, apoyo técnico y determina los mecanismos legales de coordinación, conforme al orden jurídico normativo, respecto a las atribuciones y facultades del Presidente Municipal, el Honorable Ayuntamiento, las Comisiones de Regidores y las diferentes dependencias que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.

Debido a la variedad de Reglamentos que compete vigilar y aplicar, se han tenido que redoblar esfuerzos en el desarrollo de las actividades, como tener un control más adecuado de establecimientos donde se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas, vendedores ambulantes, fijos y semifijos, meretrices, mercados públicos, espectáculos, entre otras actividades, todo ello, mediante el diálogo, la oportuna atención a los mismos, buscando siempre mantener el orden y tranquilidad pública relativa a nuestra competencia.

En cuanto a la vigilancia epidemiológica de enfermedades infectocontagiosas sexuales en personas de alto riesgo se establece un control permanente con los usuarios estableciéndose una situación definida y controlable sanitariamente.

### **Participación Ciudadana**

El gran reto de los gobiernos del nuevo milenio es hacer las cosas de manera diferente; incorporando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

El reto es hacer más y mejor nuestra labor, en beneficio de la sociedad, con los recursos que tenemos.

Vivimos en una democracia representativa. Esto legitima el quehacer diario al frente de esta Administración. Sin embargo, estamos convencidos de la importancia de la participación ciudadana en actividades de gobierno para contar con una auténtica democracia.

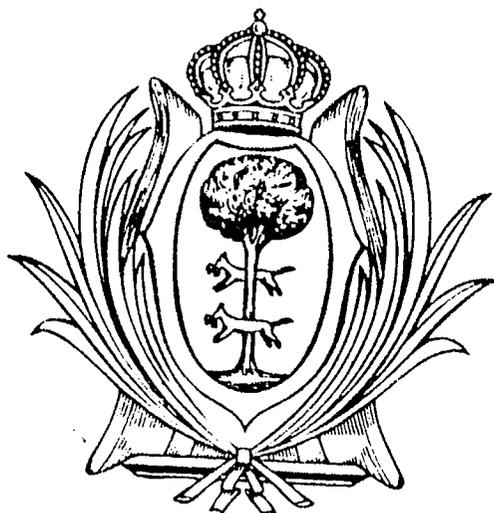
Dicha importancia se traduce en la riqueza de información que los programas de participación ciudadana brindan a las actividades de planeación, puesta en marcha y evaluación de los proyectos de gobierno.

Es responsabilidad del gobierno fomentar la participación de la ciudadanía en el presente y futuro de su ciudad construyendo un fuerte vínculo de interacción con los ciudadanos.

Se fomentará la participación periódica de la ciudadanía en las actividades gubernamentales para que desde sus casas, desde sus colonias, centros de trabajo o de reunión, ayuden a definir los destinos del Municipio de El Oro.

Esta Administración promoverá una nueva relación del Gobierno Municipal con la sociedad, impulsando la democratización en la toma de decisiones, mediante una aumentada participación ciudadana a través de Talleres de Planeación Participativa y la reestructuración de los Comités de Desarrollo Comunitario.

Trabajando con la niñez y la juventud, impulsaremos los valores cívicos y el aprendizaje de nuestra historia, mediante la creación de un Programa Cívico permanente que permita aumentar nuestra conciencia comunitaria.



# Parte III



## **1. Contenido Programático**

Ayuntamiento 2004 - 2007

Podemos afirmar que en sentido estricto, la planeación debe entenderse como un intento de acción calculada racionalmente para lograr un fin. Para el caso específico de la planificación de las acciones de gobierno, el fin o los fines que se plantean como objetivo (que definen y guían el proceso), se originan en los individuos pero se expresan en necesidades y demandas sociales. Por ello, la participación de los ciudadanos es fundamental para garantizar que las acciones de gobierno correspondan y permitan alcanzar los fines que aglutinen los más amplios acuerdos sociales.

### **1.1 Medición y Control**

Para llevar a buen término los procesos sociales que buscan el logro de los fines individuales y colectivos, se requiere de la medición y el control de los mismos.

La medición es importante tanto para definir metas parciales y finales como para evaluar su cumplimiento. Ello implica la existencia de métodos racionales para el cálculo de las variables y de sus relaciones, así como para el análisis de su comportamiento.

El control de los procesos es indispensable no solamente para verificar que se realicen correctamente las acciones sociales pertinentes, sino para la corrección de las líneas de trabajo que se evalúen como incorrectas o ineficientes. Se debe definir con precisión quienes llevan a cabo el control, así como las diferentes formas de hacerlo.

### **1.2 Formas de Operación**

Para efecto de la planificación, con el concurso de la sociedad, se distinguen al menos tres procesos fundamentales: 1) Las acciones de los ciudadanos, 2) Las acciones de los líderes y 3) Los procesos de consenso.

Las acciones de los ciudadanos se manifiestan de manera general a través del voto en los procesos de elección y de forma adicional en los mecanismos de consulta que para el efecto existen.

Los líderes y sus acciones se encuentran circunscritos en diversos grados al logro de los fines sociales y en el monto en que sepan también identificar y combinar estos fines con los del grupo al que representan.

La relación entre los líderes y la sociedad, así como los mecanismos mediante los cuales se relacionan entre sí, se originan en los procesos de consenso y de negociación. Cierta grado de consenso y negociación es siempre necesario, posible y además conveniente para todo gobierno democrático. La negociación se hace necesaria, factible y provechosa a partir de la existencia de la pluralidad social, de la interdependencia y de la existencia de desacuerdos parciales sobre un fondo básico de acuerdo.



Siendo así, a continuación se presenta la parte programática, que define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán a lo largo de los tres años de la Administración para promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Cada una de los cinco Ejes Fundamentales, comprenden una o varias Políticas Estratégicas y derivado de cada Política Estratégica, se plantean una o varias Líneas Estratégicas.

Los cinco Ejes Fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo, son los siguientes:

- Promover Programas de **Impulso Social**, que atiendan los rezagos y apoyos a las clases más necesitadas.
- Dotar al Municipio de El Oro de un Programa Integral de **Seguridad Pública**, que permita generar acciones que propicien un ambiente de convivencia, seguridad y certidumbre para la población.
- Continuar con la modernización y el **desarrollo urbano** de la ciudad.
- Promover el **desarrollo económico** que nos permita proyectar al municipio, con mejores oportunidades de empleo.
- Construir un **Gobierno de calidad**, contando con nuevos mecanismos de participación ciudadana.

### ESTRUCTURA DEL CONTENIDO PROGRAMATICO



## 1. IMPULSO SOCIAL

### 1.1 Educación, Arte y Cultura

#### Objetivos

1. Promover y coadyuvar en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los planteles de educación básica.
2. Fomentar el arte como transmisor de los valores familiares y tradicionales de nuestra cultura.
3. Fortalecer las relaciones con los diferentes órdenes de gobierno y de la comunidad para desarrollar conjuntamente programas culturales.
4. Fomentar los programas de cultura infantil y juvenil a efecto de reforzar los valores y amor por las artes.
5. Inducir la participación de los distintos sectores de la sociedad en la celebración de festivales tradicionales de nuestro municipio.

### 1.2 Deporte y Juventud

#### Objetivos

1. Impulsar la participación de los jóvenes, manteniendo con ellos una comunicación permanente a efecto de ampliar sus oportunidades de esparcimiento, educación, cultura, deporte y trabajo.
2. Fomentar la constitución de una red juvenil de lucha contra las adicciones con la participación municipal y de organizaciones sociales.
3. Fomentar la práctica del ejercicio físico, el deporte popular, el escolar, de alto rendimiento y el recreativo a efecto de lograr en los chihuahuenses su práctica continua y organizada.
4. Construir, equipar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.

### 1.3 Familia

#### Objetivo

1. Apoyar a las familias para que cada uno de sus integrantes se desarrolle de manera integral y consolidarla como la célula básica del bienestar de nuestra sociedad.
2. Fomentar los valores familiares a través del desarrollo comunitario.

3. Establecer programas para la prevención y combate a la violencia en el seno familiar.
4. Establecer programas de orientación y de educación en valores para padres de familia.
5. Trabajar de manera conjunta con organismos y asociaciones ciudadanas que promuevan la integración y atención familiar.
6. Brindar atención médica, conjuntamente con el Gobierno del Estado, a aquellas familias que lo soliciten, y no cuenten con servicio médico alguno.
7. Consolidar la rectoría del Comité Municipal de Salud a efecto de mejorar las condiciones de vida de las familias.

#### **1.4 Mujer**

##### **Objetivos**

1. Establecer el Consejo Ciudadano de la Mujer a fin de ampliar las oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres, promoviendo la igualdad de los derechos.
2. Promover de manera conjunta con los sectores productivos y educativos, la dignidad, capacidades y aptitudes de las mujeres, enriqueciendo las expectativas de desarrollo y liderazgo.
3. Fomentar acciones de apoyo a los valores, lucha contra el analfabetismo, la prevención de embarazo en adolescentes y la deserción escolar.

#### **1.5 Grupos en Situación de Desventaja**

##### **Objetivos**

1. Promover el desarrollo digno e integral de las personas que de acuerdo a sus condiciones se encuentran en situación de desventaja, entre ellas de pobreza, particularmente la sufrida por mujeres y niños, personas mayores y personas con capacidades diferentes.
2. Trabajar conjuntamente con los gobiernos estatal y federal para ampliar los programas que incidan en el combate de la pobreza.

Amenamiento 2004 - 2007

3. Fortalecer los programas de desarrollo social en las zonas rurales del municipio a efecto de abatir desigualdades y rezagos.
4. Gestionar la aplicación integral del Programa "Oportunidades".
5. Impulsar la atención oportuna de los servicios de salud y asistencia social a los grupos vulnerables.
6. Promover el desarrollo integral de los grupos indígenas establecidos en el municipio.
7. Establecer programas para la defensa de las mujeres, los menores, personas mayores y personas con capacidades diferentes, contra la violencia física y moral que se ejerza contra ellos.
8. Trabajar conjuntamente con las organizaciones sociales e instituciones de asistencia social a efecto de sumar esfuerzos encaminados a la atención de los grupos vulnerables.

Ayuntamiento 2004 - 2007

## **2 SEGURIDAD PÚBLICA /**

### **2.1 Abatimiento de la Delincuencia.**

#### **Objetivos**

1. Disminuir los índices de delincuencia.
2. Establecer un sistema de asignación, control y seguimiento del personal policiaco a efecto de atender las áreas que presentan mayor índice delictivo de manera oportuna y eficiente.
3. Incrementar la presencia policiaca en todas las localidades del Municipio.

### **2.2 Modernización administrativa y tecnológica.**

#### **Objetivos**

1. Contar con equipo moderno y tecnología de punta para el abatimiento de la delincuencia.
2. Adquisición de equipo para el personal de seguridad.

### **2.3 Coordinación Interinstitucional**

#### **Objetivos**

1. Formular conjuntamente con el Gobierno Federal y Estatal un Programa Integral de Seguridad Pública que permita el intercambio de información y maximizar los esfuerzos en materia de prevención y ataque a las conductas delictivas
2. Modernizar el Sistema de Información de Seguridad Pública para hacer más eficiente su operación y mejorar su capacidad de respuesta.
3. Fortalecer el Sistema de Información y Estadística Criminal.
4. Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
5. Establecer convenios para el ataque a los delitos contra la delincuencia organizada, delitos contra la salud y los delitos sexuales.

### **2.4 Profesionalización del personal.**

#### **Objetivos**

1. Mejorar los procedimientos de selección y capacitación.
2. Establecer el plan de incentivos y estímulos al desempeño de los cuerpos de seguridad.

El Oro, Durango

## **2.5 Cultura de la prevención y participación ciudadana.**

### **Objetivos**

1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana ante los hechos delictivos.
2. Realizar investigaciones para detectar las causas y factores que inciden en la delincuencia y proponer soluciones alternas.
3. Fomentar los programas preventivos operados por la ciudadanía y comités de vecinos.
4. Establecer las políticas de protección civil en caso de desastres naturales.

### **3 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **3.1 Infraestructura urbana**

##### **Objetivos**

1. Promover acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado para contar con reservas territoriales con destino al Programa de Vivienda.
2. Coordinar con la administración estatal, programas para oferta de suelo y de regularización de la tenencia de la tierra.
3. Promover y formular, mediante acuerdos de coordinación con los gobiernos estatal y federal, cuando así lo amerite, los proyectos ejecutivos de equipamiento urbano en Santa María de El Oro.

#### **3.2 Consolidación de las vialidades**

##### **Objetivos**

1. Promover la construcción de puentes menores, vados, canalización y aquellas vialidades que desfoguen y agilicen en mayor medida el tráfico vehicular.
2. Propiciar el ordenamiento y mejor servicio del transporte, incrementando la pavimentación de rutas integradoras en las colonias.

#### **3.3 Dignificación del centro**

##### **Objetivos**

1. Efectuar estudios sobre rehabilitación urbana del Centro de la Ciudad a efecto de conocer las alternativas que resulten más factibles para su regeneración.

#### **3.4 Parques Deportivos y Recreativos**

##### **Objetivos**

1. Rescatar e incrementar el número de parques y áreas verdes.
2. Realizar un programa de construcción y equipamiento de parques, plazas y jardines.

#### **3.5 Ecología**

##### **Objetivos**

1. Fomentar el crecimiento sustentable, asegurando a las generaciones futuras, los recursos del patrimonio natural del municipio.

2. Establecer el Sistema de Información Ambiental a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia ecológica.
3. Promover el ordenamiento ecológico, la vigilancia del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.
4. Promover el Programa de Participación Social para una Cultura y Educación Ecológica que incida en el cumplimiento voluntario a la normatividad ambiental.
5. Atender con oportunidad las contingencias y emergencias ambientales que se presenten en el municipio.
6. Establecer medidas destinadas a la restauración de los recursos hidráulicos, saneamiento de las cuencas hidrológicas y al cuidado del aire.

### **3.6 Aseo Urbano**

#### **Objetivos**

1. Fortalecer los programas de limpieza y mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad.
2. Redimensionar las rutas de limpieza, poniendo énfasis en las áreas más sensibles del servicio.
3. Propiciar una mayor vinculación entre el Municipio, instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos no gubernamentales para estimular la cultura del reciclaje.

### **3.7 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**

#### **Objetivos**

1. Buscar esquemas accesibles para incrementar la cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario.
2. Conjuntamente con los sectores social y privado, fomentar una cultura de uso y rehúso del agua.
3. Realizar la limpieza y saneamiento de cuencas y cauces eliminando las principales causas de contaminación.
4. Identificar las fuentes alternas para resolver el problema de suministro y calidad del agua potable.

### **3.8 Alumbrado Público**

#### **Objetivos**

1. Realizar el equipamiento y ampliación de la red de alumbrado público.
2. Realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para la introducción de las redes de electricidad y dotación de módulos de energía solar para las comunidades rurales.

### **3.9 Rastro Municipal**

#### **Objetivos**

1. Modernizar el Rastro para alcanzar la inocuidad sanitaria de la carne y reducir los problemas de salud de las familias.
2. Normar, inspeccionar y controlar sanitariamente la producción de carne en el municipio.

#### **Panteones**

#### **Objetivos**

1. Dar mantenimiento y equipar el Panteón Municipal a fin de dar un servicio óptimo a la comunidad.
2. Conservar y ampliar la infraestructura del Panteón Municipal.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

### **4.1 Atracción de la Inversión Nacional y Extranjera.**

#### **Objetivos**

1. Incrementar los flujos de recursos de inversión en el municipio procedente de empresas nacionales o extranjeras.
2. Reforzar las ventajas competitivas del capital humano mediante programas de vinculación entre los sectores público, educativo y privado, que mejoren la capacitación y especialización de los trabajadores locales.
3. Atender de forma efectiva los cuellos de botella en infraestructura básica.
4. Propiciar un clima de seguridad pública y privada que sea favorable a la inversión en el municipio.
5. Promover activamente entre los inversionistas nacionales y extranjeros las ventajas competitivas que ofrece el municipio de Santa María del Oro.

### **4.2 Desarrollo y Fomento de Redes Productivas**

#### **Objetivos**

1. Promover el establecimiento de empresas nacionales proveedoras de las grandes empresas exportadoras y maquiladoras.
2. Fomentar los vínculos de las micro y pequeñas empresas locales con las grandes empresas exportadoras y maquiladoras.
3. Apoyar la formación de microempresas o cooperativas vecinales.

### **4.3 Desarrollo de Infraestructura Turística.**

#### **Objetivos**

1. Atender problemas y carencias que presenta la infraestructura turística del municipio.
2. Mejorar los mecanismos de promoción turística mediante la coordinación con instancias federales y estatales, organismos públicos y privados e instituciones educativas, con el fin de apoyar los diferentes programas turísticos con que cuenta el municipio.
3. Facilitar el desarrollo de proyectos para la creación de nuevos sitios de interés turístico.

El Oro, Durango

#### **4.4 Regularización del Comercio Informal**

##### **Objetivos**

1. Simplificar los procedimientos de registro y autorización de los establecimientos comerciales para evitar la economía informal.
2. Elaborar un padrón actualizado de comerciantes.
3. Mejorar la regulación de los permisos para el comercio ambulante.
4. Buscar, en conjunto con las organizaciones de comerciantes ambulantes, soluciones de relocalización en los casos que lo ameriten.

#### **4.5 Fomento al Campo**

##### **Objetivos**

1. Promover la participación de los habitantes del campo en la forma de consejos ciudadanos de desarrollo rural o comités de desarrollo comunitario para fortalecer su colaboración en la formación de proyectos públicos para el sector y la ejecución de obras.
2. Estimular la creación de asociaciones de productores para facilitar el financiamiento de proyectos productivos.
3. Reforzar la rehabilitación de la infraestructura de servicios públicos y comunicaciones que den apoyo a la actividad del campo.
4. Promover la transferencia tecnológica al sector agropecuario en la forma de cultivo en invernadero, semillas mejoradas, mejoramiento genético e introducción de nuevas especies.
5. Gestionar apoyo en materia educativa, de salud y de vivienda para las familias del sector rural del municipio.
6. Gestionar con oportunidad fondos de ayuda al campo entre ellos programas federales y/o estatales como el de "Crédito a la Palabra", "PROCAMPO", "Reconversión Productiva", "Alianza para el Campo" y "Uso Eficiente del Agua", aquellos de atención a la sequía, y el "FONDEN", entre otros.
7. Gestionar e impulsar la formación de infraestructura agropecuaria básica como son los abrevaderos, cercas, guardaganados, canales y líneas de riego.

## **5 GOBIERNO DE CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **5.1 Gobierno moderno**

#### **Objetivos**

1. Establecer un gobierno moderno a través del ejercicio cotidiano del diálogo y del consenso político.
2. Crear nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en la solución de los problemas públicos.
3. Promover el irrestricto cumplimiento del estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.
4. Promover la actualización permanente del marco jurídico del municipio.
5. Mantener una política de sencillez, trabajo y apertura ante los medios de comunicación.
6. Realizar y aprobar los Programas Operativos Anuales de Inversión.

### **5.2 Eficiencia y control administrativo**

#### **Objetivos**

1. Establecer un modelo administrativo orientado a la atención ciudadana, conformado por personal calificado y de sólida vocación de servicio.
2. Redefinición de estructuras y procesos administrativos a fin de orientarlos hacia su eficiencia, simplificación y mejora continua.
3. Profesionalizar a los servidores públicos a través del mejoramiento de los procesos de selección, capacitación, evaluación y remuneración.
4. Elaborar el Código de Ética del Servidor Público Municipal.
5. Modernizar la infraestructura informática, administrativa y de comunicaciones del Municipio.
6. Promover el ofrecimiento a la comunidad de consultas, trámites y servicios municipales a través de Internet.
7. Transparentar los procesos administrativos del Municipio, particularmente los de adquisiciones y uso de los bienes materiales.

## El Oro, Durango

8. Implantar sistemas de control de gestión y evaluación que permitan un monitoreo continuo de las acciones del Gobierno Municipal.
9. Dotar a las dependencias de los Manuales de Organización, procedimientos y Catálogos de Trámites de Servicios.

### 5.3 Finanzas

#### Objetivos

1. Orientar el gasto público hacia las Políticas Estratégicas contenidas en este Plan, privilegiando el gasto social y el de seguridad.
2. Mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos para no incurrir en la adquisición de deuda pública.
3. Establecer una política de racionalidad en el gasto público, modernizando el proceso de presupuestación y estableciendo elementos rigurosos de control y evaluación programática.
4. Fortalecer la hacienda pública mediante la ampliación de la base de contribuyentes y optimizando lo que el municipio recauda por concepto de derechos, aprovechamientos y productos.
5. Estimular la inversión de capital nacional y extranjero mediante una política de incentivos fiscales.
6. Eficientar la recaudación fiscal mediante la simplificación de trámites y asistencia al contribuyente.
7. Modernizar el sistema de registro, control y recaudación del Impuesto Predial.

### 5.4 Participación Ciudadana

#### Objetivo

1. Promocionar una nueva relación del Gobierno Municipal con la sociedad, promoviendo la democratización en la toma de decisiones.
2. Reestructurar los Comités de Desarrollo Comunitario.

ACTA # 5 EN SANTA MARÍA DEL ORO, EL ORO, DGO., SIENDO LAS 12:15 HRS. DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2004. EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON EL H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO, PERIODO 2004-2007, A LA QUINTA REUNIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, INTEGRADO DICHO CUERPO COLEGIADO POR EL C.P. MIGUEL CARRETE SÁENZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MPIO. DE EL ORO, TÉCNICO FORESTAL ERNESTO RÍOS LAURENZANA SÁENZ; C. NORBERTO MONÁRREZ RINCÓN, PRIMER REGIDOR; C. ANDRÉS AVITIA PAYAN SEGUNDO REGIDOR; C. GLORIA REYES ALDERETE TERCER REGIDOR; C. JUAN FRANCISCO MONTENEGRO GARCÍA, CUARTO REGIDOR; C. ING. MIGUEL ENRIQUE CARRETE BARRAZA; QUINTO REGIDOR; C. GABRIEL AVITIA DÍAZ SEXTO REGIDOR, C. RODOLFO AVITIA URBINA, SÉPTIMO REGIDOR Y PROF. JESÚS JOSÉ IBARRA BARRAZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

DICHA REUNIÓN SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2007
5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2004.
6. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CALLE HIDALGO.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA

1. SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA, CONTANDO CON UNA ASISTENCIA DE 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO CON VOZ Y VOTO.

2. A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE REALIZO LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CABILDO Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE DE ESTA REUNIÓN EMANEN TIENEN VALIDEZ OFICIAL.

3. ACTO SEGUIDO SE DIÓ LECTURA AL ACTA ANTERIOR, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SÉPTIMO REGIDOR SUGIERE QUE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SE REALICEN EN LO SUCESIVO, SE TENGA A BIEN TOMAR EN CUENTA ANTES DE CUALQUIER COMPROMISO Y TRÁMITE A ESTE CUERPO COLEGIADO.

4. ENSEGUIDA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2007, EL CUAL UNA VEZ REVISADO, ANALIZADO Y CORREGIDO EN SUS ASPECTOS DE REDACCIÓN, SUSTENTO JURÍDICO, PERTINENCIA DE ESTRUCTURA Y CONTENIDO FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTA MANERA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO EN SUS FRACCIONES DE LA I A LA IV\*

5. PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL PIDIÓ A LA LIC. ANGÉLICA CORRAL SALGADO DIERA A CONOCER AL CABILDO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL INFORME CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004, DESGLOSÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CON SUS RESPECTIVAS CANTIDADES:

GASTOS SIN REQUISITOS FISCALES QUE SUMAN LA CANTIDAD DE \$9,057.50 DONATIVOS Y SUBSIDIOS EDUCACIONALES \$ 2,800.00 ESTANDO ENTERADOS SUFICIENTEMENTE DE SU CONTENIDO, SE SON PUESTO A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN. INGRESOS TOTALES \$ 983,642.39, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR INGRESOS PRESIDENCIA MUNICIPAL POR \$ 681,899.94, INGRESOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO 2004 PARA EL MUNICIPIO POR \$ 0.00, INGRESOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 2004 \$301,742.45 Y EGRESOS TOTALES DE \$ 943,277.58, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR EGRESOS PRESIDENCIA MUNICIPAL \$ 780,000.00 EGRESOS FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MUNICIPIO \$ 83,000.00 EGRESOS FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 \$79,312.42. UNA VEZ REVISADO EN SU TOTALIDAD DICHO INFORME ES PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO CON VOZ Y VOTO.

DE IGUAL MANERA LA TESORERA MUNICIPAL DIO A CONOCER AL CABILDO EL INFORME CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DE 2004, DESGLOSÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CON SUS RESPECTIVAS CANTIDADES: GASTOS SIN REQUISITOS FISCALES SUMAN LA CANTIDAD DE \$ 13,300.00 DONATIVOS Y SUBSIDIOS EDUCACIONALES \$ 15,746.00 Y ESTANDO ENTERADOS SUFICIENTEMENTE DE SU CONTENIDO, SE SON PUESTO A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN. INGRESOS TOTALES \$ 1,010,779.32, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR: INGRESOS PRESIDENCIA MUNICIPAL POR \$ 467,959.51, INGRESOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MUNICIPIO \$ 241,077.36, INGRESOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 \$301,742.45, EGRESOS TOTALES \$ 737,943.65, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR EGRESOS PRESIDENCIA MUNICIPAL \$534,825.23, EGRESOS FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MUNICIPIO \$202,418.42, EGRESOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 \$700.00, UNA VEZ REVISADO EN SU TOTALIDAD DICHO INFORME ES PUESTO A CONSIDERACIÓN, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO CON VOZ Y VOTO, UNA VEZ ABORDADO EN ESTE PUNTO EL PRIMER REGIDOR SUGIERE A LA TESORERA MUNICIPAL QUE CON LA ANTICIPACIÓN QUE MARCA LA LEY HAGA LLEGAR JUNTO CON EL SOPORTE ESTOS INFORMES AL SÍNDICO MUNICIPAL Y AL CONTRALORADO INTERNO PARA QUE ELLOS COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REVISEN Y AUTORICEN CON FIRMA Y SELLO DE TRANSPARENCIA DE LOS DOCUMENTOS Y DE SUS RESPECTIVO SOPORTE.

6. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CALLE HIDALGO, HACIENDO L

ACLARACIÓN AL CABILDO QUE MIENTRAS NO SE PRESENTE LAS ESCRITURAS DEBIDAMENTE REGULARIZADAS DE LOS PREDIOS AFECTADOS, NO PUEDE INICIARSE LA PRESUPUESTACIÓN DE DICHO PROYECTO, LA CUAL TENDRÁ QUE SOMETERSE A LA CANALIZACIÓN POR OBRA DIRECTA.

7. \*LA TERCERA REGIDORA, PRESENTA LA NOTIFICACIÓN PARA AUSENTARSE POR UN PERIODO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 55 DE LAS LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, DICHA NOTIFICACIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO, QUEDANDO ARCHIVADO ESTE DOCUMENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

- A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA LA SOLICITUD EXPEDIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE SE LE APOYE MENSUALMENTE CON LA CANTIDAD DE \$1,200.00 PARA REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE LAS RENTA, UNA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN LA CITADA SOLICITUD ES APROBADA POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA SOBRE EL REACOMODO DEL PUESTO AMBULANTE PROPIEDAD DEL SR. MANUEL SILLAS, QUE SE UBICA EN LA CALLE HIDALGO. (FRENTE A RYNCAR) EL CUAL SE REALIZÓ COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD GIRADA A ESTA PRESIDENCIA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 POR LA SRA. MARTHA ELVA RAMÍREZ DE MONÁRREZ Y DONDE SE EXPONEN DETALLADAMENTE LAS RAZONES, DE LA MISMA MANERA EL ALCALDE ARGUMENTA QUE AMBOS DOCUMENTOS CONSTAN EN EL ARCHIVO, EN CASO DE QUE SE NECESITE COMPROBAR ALGO.
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE LA NECESIDAD URGENTE DE REGULARIZAR EL ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA HIDALGO, ESPECÍFICAMENTE FRENTE A LOS LOCALES QUE OCUPA TANTO LA UNIÓN DE CRÉDITO COMO LA PAPELERÍA ECE, YA QUE HASTA EL DÍAS DE HOY POR ACUERDO DEL CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SE AUTORIZÓ EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN BATERÍA Y LOS VECINOS EXIGÍAN QUE SE LLEVARA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA PRUDENCIA DE DICHO ESTACIONAMIENTO EN EL LUGAR MENCIONADO ANTERIORMENTE. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA QUE NI LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO PERMITEN ESTE TIPO DE ESTACIONAMIENTO Y MUCHO MENOS EN UNA ZONA DE TANTO TRÁFICO, ADEMÁS DE QUE SE HAN SUSCITADO ALGUNOS INCIDENTES CON MENORES DE EDAD QUE SALEN DE ENTRE LOS VEHÍCULOS Y ESTA FORMA DE ESTACIONAMIENTO NO PERMITE A LOS CONDUCTORES VERLOS OPORTUNAMENTE. UNA VEZ ANALIZADOS LOS ARGUMENTOS ANTERIORES, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE NO

PERMITIR MÁS EL USO DE ESTACIONAMIENTOS EN BATERÍA EN NINGUNA PARTE DE LA LOCALIDAD, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, QUEDANDO DEROGADO A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004 EL ACUERDO TOMADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.

- EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A PARTICIPAR EN EL IV FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DARÁ MARGEN A LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2004-2010 A REALIZARSE EL PRÓXIMO 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11 DE LA MAÑANA EN EL CLUB DE LEONES DE LA LOCALIDAD, DE IGUAL MANERA HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS PREPARADOS PARA CELEBRAR EL 94 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA CABECERA MUNICIPAL, SIENDO OBLIGACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL CABILDO Y DEL GABINETE ESTAR PRESENTES EN DICHAS ACTIVIDADES.
- EL SÍNDICO MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO QUE PERMITIRÁ A ESTA PRESIDENCIA RECABAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ADEMÁS DE QUE FACILITARÁ LAS ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL, ASÍ COMO EL PLANO DE LA CIUDAD. DE IGUAL MANERA EXPLICA QUE UNA VEZ APROBADO DICHO CONVENIO SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE SOLICITAR UN PLANO DEL FUNDO LEGAL CON EL PROPÓSITO DE LEGALIZAR TODAS LAS ANOMALÍAS EXISTENTES. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO CON VOZ Y VOTO.
- DE IGUAL MANERA, EL SÍNDICO MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA SOLICITUD O AMPLIACIÓN DE UN DECRETO, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS ELABORADOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2001-2004, ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR 9 DE LOS 9 INTEGRANTES DEL CABILDO CON VOZ Y VOTO.
- EL SÍNDICO MUNICIPAL SUGIERE DAR LA RACIÓN DE GASOLINA DEL FIN DE SEMANA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EVITAR DIFICULTADES DE TRASLADO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA QUE EL RESPONSABLE DE ESTE DEPARTAMENTO TIENE INDICACIONES DE HACER LO NECESARIO PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA Y SE COMPROMETE A ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN MÁS DIRECTA PARA SOLUCIONAR ESTAS DEFICIENCIAS. EL SEGUNDO REGIDOR PROPONE AUMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS EN ESTE DEPARTAMENTO, PUESTO QUE LAS NECESIDADES DE SERVICIO ASÍ LO EXIGEN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA QUE EN CUANTO EL TECHO FINANCIERO

LO PERMITA SE AUMENTARÁ GRADUALMENTE EL PERSONAL DE ESA DIRECCIÓN.

- \*EL QUINTO REGIDOR PIDE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL, ASÍ COMO LA NÓMINA ACTUALIZADA A ESTA QUINCENA, A LO QUE EL SR. PRESIDENTE ARGUMENTA QUE PARA ESTA QUINCENA SE TUVO UNA BAJA DE LA ENCARGADA DE INTENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL SRA. TERESA ORTEGA CAZARES POR MOTIVOS FAMILIARES Y QUE EN SU LUGAR SE DIO DE ALTA A LA SRA. MARTHA ELENA MORALES HERRERA. DE IGUAL MANERA SE DIO DE ALTA AL ING. FRANCISCO JAVIER ACOSTA SÁENZ, QUE TENDRÁ UNA PERCEPCIÓN QUINCENAL DE \$4,000.00 Y DE ALGUNOS PUESTOS DONDE SE REGISTRARAN BAJAS Y ALTAS SIMULTANEAS QUE IRÁN ESPECIFICADAS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGARAN A LA BREVEDAD POSIBLE.
- EL SEXTO REGIDOR COMENTA DE LA POSIBLE DONACIÓN A LA COMUNIDAD DE ESCOBEDO DE UNA LÁMINA QUE ESTA EN EL CAMINO A MOJITOME, ALGUNOS REGIDORES Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTAN QUE NO SE PUEDE REALIZAR LA DONACIÓN, PUESTO QUE ESTOS RECURSOS SON PROPIEDAD DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN.
- DE IGUAL MANERA EL SEXTO REGIDOR MANIFIESTA EL INTERÉS POR SABER CUANDO SE PODRÁ HACER EL RETIRO DE LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA PALABRA, PUESTO QUE ALGUNOS BENEFICIARIOS ESTÁN INQUIETOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARGUMENTA QUE EL RETRASO SE DEBE A QUE ALGUNAS COMUNIDADES NO HAN TRAÍDO LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE Y POR LO TANTO NO SE HAN LIBERADO LOS RECURSOS A LA CAJA SOLIDARIA, PARA QUE INICIEN LOS PAGOS.
- EL SEGUNDO REGIDOR SUGIERE QUE SE TAPEN LOS ACCESOS A LOS ESPACIOS NO ACONDICIONADOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA QUE NO SE DEPRECIÉ EL INMUEBLE, DICHA SUGERENCIA ES APOYADA POR EL PRIMERO Y QUINTO REGIDOR Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE COMPROMETE A REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO A LA BREVEDAD.
- EL PRIMERO REGIDOR EXPONE EL DESCONTENTO DE LA POBLACIÓN PORQUE NO SE CIERRAN LOS EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA HORA FIJADA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE COMPROMETE A CERRARLOS TODOS A PARTIR DE HOY A LA HORA FIJADA SIN EXCEPCIÓN, GIRANDO ESTA INDICACIÓN A SEGURIDAD PÚBLICA.

8. UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN N° 5 DE CARÁCTER ORDINARIO, SIENDO LAS 21:00 HRS. DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LOS ASISTENTES.

C.P. MIGUEL CARRETE SAENZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO.

PROFR. JESÚS JOSÉ IBARRA  
BARRAZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANGÉLICA CORRAL SALGADO  
TESORERA MUNICIPAL

*Ernesto Rios*  
C. ERNESTO RIOS LAURENZANA  
SÁENZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Norberto Monárrez Rincón*  
C. NORBERTO MONÁRREZ RINCÓN  
1er. REGIDOR.

*Andrés Avitia Payán*  
C. ANDRÉS AVITIA PAYÁN  
2do. REGIDOR

*Gloria Reyes Alderete*  
C. GLORIA REYES ALDERETE  
3er REGIDOR

*Juan Fco Montenegro G*  
C. JUAN FRANCISCO MONTENEGRO  
GARCÍA  
4to. REGIDOR

*Miguel Enrique Carrete Barraza*  
C. ING. MIGUEL ENRIQUE CARRETE  
BARRAZA  
5to. REGIDOR

*Gabriel Avitia Díaz*  
C. GABRIEL AVITIA DÍAZ  
6to. REGIDOR

*Rodolfo Avitia Urbina*  
C. RODOLFO AVITIA URBINA  
7to. REGIDOR



*El valor de El Oro...es su gente*



CENTENARIA  
DEL ESTADO  
DGO.

# ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **128-010**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO,  
CLAVE : 10ENP0003D , ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,  
a las 8:00 Hrs. del día 26 de JUNIO de 1996, se reunieron los  
C. Profesores:

Presidente: **SUZANA HERNÁNDEZ ORTEGA**  
Secretaria: **ANABELA EDUARDO BARBOZA**  
Vocal: **ROSITA VILLAGRA NITELA DEBARRA**

Integrantes del Jurado designada por la Dirección del Plantel para aplicar el  
examen recepcional al (a) C.

**MARICELA CASTAÑEDA CUEVAS**

Número de Matrícula: **818-5009** quien se examinó con base  
en el documento recepcional denominado:

**ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA SOCIALIZACION EN SEGUNDO GRADO DE  
EDUCACION PRIMARIA**

Para obtener el Título de:

*Licenciado(a) en Educación Primaria*

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y  
haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se  
comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección  
General de Educación Normal y el resultado fue:

**APROBADA POR UNANIMIDAD CON MENCIÓN HONORÍFICA**

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿ Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

Si, protesto

si así lo hiciera Usted, que sus alumnos, compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

*[Handwritten signature]*

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado.

Presidente

*[Handwritten signature]*

PROFRA. SUSANA HERNANDES BERNAL

Secretaria

*[Handwritten signature]*

PROFRA. ANA MARIA RODRIGUEZ BARBOSA

Vocal

*[Handwritten signature]*

PROFRA. NORMA YOLANDA NIEBLA IBARRA

La Directora

*[Handwritten signature]*

Profra. Irma Leticia Magallanes Castañeda

La Subdirectora-Secretaria

*[Handwritten signature]*

Profra. María de Lourdes Pasador Salas

